

ACTA NUMERO 17

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., el Ciudadano Presidente Municipal, **Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas Tardes señores Regidores, señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a la que oportunamente fueron convocados, le voy a pedir a nuestra Secretaria del R. Ayuntamiento, que nos haga favor de conducir la Sesión”. Acto seguido, en el uso de la palabra la **C. Ma. Teresa García de Madero**, dijo: “Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciocho horas, me permito tomar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González, Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **José Luis Coindreau García** (ausente con aviso), **Carlos Zambrano Plant** (avisó que llegaría tarde por venir en un vuelo comercial y estar en camino); **Miguel Angel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides** (ausente con aviso); **Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, señor Presidente. A continuación, pongo a consideración de



ustedes la Orden del día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de asistencia y determinación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del día.
- 3.- Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones: Ordinaria del treinta y uno de agosto y Extraordinaria del siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de las Sesiones anteriores.
- 5.- Presentación del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI.
- 6.- Propuesta y solicitud de aprobación para inscribir a San Pedro Garza García, al programa "MUNICIPIO SALUDABLE O CIUDADES SALUDABLES", promovido por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.
- 7.- Solicitud de aprobación para hermanar al Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Ciudad de Plano, Texas.
- 8.- Solicitud para declarar Recinto Oficial los bajos de la Presidencia para la celebración de Sesión Solemne del 1º Informe de Gobierno del Lic. Fernando Margáin Berlanga el día nueve de noviembre.
- 9.- Información sobre la "Ruta de las Constituciones de Nuevo León". Solicitud para declarar Recinto Oficial los bajos de la Presidencia, para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo el día martes treinta y uno de octubre de los corrientes.
- 10.- Solicitud de autorización de la Secretaría de Obras Públicas para la introducción de alumbrado público en Parque de la Colonia Residencial San Agustín.
- 11.- Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano sobre el estado que guardan los edificios de Alpino Chipinque.
- 12.- Informe de Comisiones.
- 13.- Asuntos generales.
- 14.- Clausura.



Quiero informarles que el punto cuatro, Informe del cumplimiento de los Acuerdos de las Sesiones anteriores, desafortunadamente no lo incluimos en la Orden del día que ustedes recibieron, sin embargo tienen ustedes una nueva Orden del día dentro de sus carpetas que sí lo contempla.

ACUERDO

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El **punto tres** de la Orden del día es la aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones: Ordinaria del día treinta y uno de agosto y Extraordinaria del siete de septiembre de 1995. La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad las copias de las Actas mencionadas, con el fin de que, si hubiera alguna corrección que realizar, o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que éstas sean aprobadas en la forma acostumbrada. Se les notifica que la Regidora Ivonne Salazar de Serna, hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento correcciones al Acta de la Sesión Ordinaria, habiéndose tomando en cuenta estas correcciones y constatando que realmente procedían, la Secretaría a mi cargo, hizo las correcciones sugeridas por la Regidora.

ACUERDO

Están a su consideración las Actas antes mencionadas, si existe algún otro comentario al respecto, es el momento de hacer sus observaciones, de no ser así, pido a ustedes aprobarlas en la forma acostumbrada.

APROBADAS POR UNANIMIDAD



El punto cuatro de la Orden del día es informarles sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesiones anteriores. Conforme al artículo treinta y seis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones anteriores:

- a) Se notificó a la Lic. María Emilda Ortiz de González, Directora de Asentamientos Humanos y Permisos, del Acuerdo del Republicano Ayuntamiento que autoriza al negocio "La Estampa" para la venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de Restaurant-bar.
- b) Se envió oficio al departamento de Patrimonio Municipal con la información de los Comodatos y Arrendamientos aprobados y negados, para que se realicen los trámites correspondientes.
- c) Se notificó al Secretario de Obras Públicas sobre el Acuerdo que autoriza la obra por derecho de cooperación correspondiente a la introducción de la red de gas natural en la Colonia del Valle Sector Oriente.
- d) Se notificó a la oficina de la Presidencia sobre el Acuerdo para establecer pláticas sin compromiso formal con la empresa Transportes Ansaldo. Así mismo sobre la aprobación unánime de este R. Ayuntamiento para que se enviara comunicación a la Comisión Federal de Electricidad, en sentido de apoyar la promoción del horario de verano.
- e) Se notificó a la Comisión de Desarrollo Urbano de este Republicano Ayuntamiento, Acuerdo sobre el establecimiento de lineamientos para



indicar a los fraccionadores qué clase de terrenos deberían entregar por concepto del cinco por ciento preceptuado de Ley.

El **punto cinco** de la Orden del día, es la presentación a ustedes del Programa de Conteo Nacional de Población y Vivienda, que llevará a cabo el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), por lo cual solicito a ustedes su aprobación para conceder el uso de la palabra al Licenciado Bernardo Aguayo Obregón y al Licenciado Romeo E. Madrigal Hinojosa, quienes nos harán la presentación de la que antes hablamos

ACUERDO

Si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Le pido por favor al Licenciado Bernardo Aguayo haga uso de la palabra para hacer la presentación". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Quiero agradecer en nombre de todo el Ayuntamiento su presencia". A continuación, en uso de la palabra el **C. Lic. Bernardo Aguayo Obregón** expresó: "Muchas gracias, señor Presidente Municipal Licenciado Fernando Margáin Berlanga; Licenciada María Teresa García de Madero, Secretaria del Ayuntamiento; honorables integrantes del Cabildo de San Pedro Garza García; en principio quiero a nombre de la institución que representó agradecerles la oportunidad que nos proporcionan para dirigirnos a ustedes por algunos minutos a efecto de informarles como Autoridad Municipal, como lo estamos llevando a cabo en los cincuenta y un municipios que integran el Estado, informarles sobre la realización del proyecto denominado "Censo de Población y Vivienda 1995" que realizará el INEGI del veintitrés de octubre al dos de diciembre del

hmy

presente año; La información es un elemento fundamental para apoyar la toma de decisiones en la gestión pública y en la planeación de las actividades de los diversos sectores de la sociedad. En este sentido, y de acuerdo con la Ley de Información Estadística y Geográfica en vigor, el INEGI tiene como funciones principales el producir e integrar información en ambas materias y difundirla a través de diferentes medios, así mismo, apoya el desarrollo informático nacional. En el aspecto estadístico, para el ejercicio de sus funciones, el INEGI aplica métodos de recolección de información estadística a través de censos, encuestas y registros administrativos. En el aspecto geográfico, el INEGI es el responsable de la instalación y operación de la red geodésica nacional. La cartografía básica, el estudio de los recursos naturales, los productos cartográficos en apoyo a los proyectos estadísticos y la cartografía ejidal, como insumos para elaborar la información geográfica utiliza fotografía aérea, imágenes de satélite, así como infraestructura que contiene tecnología de vanguardia. En los tiempos actuales la dinámica que han adquirido los fenómenos demográficos, económicos y sociales, generan una gran demanda de información. El INEGI ha respondido a ello produciendo nuevas estadísticas; creando nuevos productos y proyectos he impulsando una mayor periodicidad en los mismos. A esa necesidad responde el Censo de Población y Vivienda, 1995. Es la primera vez en la historia de nuestro país que se lleva a cabo un programa de esta naturaleza en un año intercensal. Para llevar a cabo el Censo se aplicarán dos métodos que son complementarios, pero a la vez independientes entre sí: a) Una enumeración exhaustiva de viviendas y población; b) Una encuesta probabilística en hogares. Los objetivos del Censo son: a) Generar información sociodemográfica básica. b) Actualizar los datos existentes. c) Incrementar la serie histórica de las estadísticas censales de México,



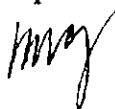
que este año cumplen un siglo. Las metas del Censo de 1995, como en todos los proyectos que el instituto lleva a cabo, son: a) Lograr la máxima cobertura. b) Obtener resultados de óptima calidad. c) Hacer una dilución oportuna de los datos. La metodología para el Censo contiene, entre otros, los siguientes elementos: a) La información se recolectará a través de entrevista directa. b) Las unidades de análisis son las viviendas y sus habitantes. c) El universo es la población de derecho, es decir, población residente en el territorio nacional. La información se captará a través de dos operativos independientes: a) Una enumeración total de las viviendas del país y sus residentes, y b) una encuesta basada en una selección probabilista de viviendas. Cabe señalar que de esta manera se llevan a cabo los censos en países como Estados Unidos, Venezuela y otros. Las estructuras de personal para llevar a cabo cada uno de los procedimientos operativos, están diseñadas de modo tal que las fases de planeación, capacitación y ejecución se efectúen garantizando tramos de control eficientes para la supervisión, asesoría y apoyo a todas las actividades del Censo, cabe mencionar que el Programa será operado por 1,900 personas en el Estado de Nuevo León. Dicho personal es seleccionado a través de un procedimiento riguroso, el cual se lleva a cabo de la siguiente manera: 1.- Reclutamiento amplio. 2.- Evaluación del personal reclutado y preselección del mismo. 3.- Capacitación. 4.- Aplicación de exámenes; y 5.- Contratación. Por otra parte, el control de calidad de los datos recolectados inicia desde la validación durante el levantamiento en campo. Posteriormente, la información recabada pasa por procesos de verificación de consistencia lógica y numérica; y finalmente, se realiza un análisis de resultados. El insumo básico para la planeación y control de cobertura del levantamiento de información, lo constituye la cartografía censal. La misma está conformada por productos



cartográficos que se actualizaron entre septiembre de 1994 y junio de 1995. La comunicación permite: a) Sensibilizar a la población en general para que participe aportando sus datos de manera veraz y oportuna. b) Concertar con instituciones y dependencias del sector público y privado, así como sectores particulares de la población, el apoyo a las actividades de capacitación de información y su posterior dilución. Para recolectar los datos de la Enumeración, al rededor de 50 mil personas recorrerán el país, visitando todas las viviendas, entre el 23 de octubre y el 18 de noviembre de este año. Los datos que serán captados a través de este operativo se refieren a temas como el tipo de vivienda, los servicios de que disponen y algunas características básicas de sus residentes. Estos datos podrán desagregar geográficamente hasta el nivel de localidades rurales y urbanas y, en estas últimas, a nivel de grupos de manzanas. Por otra parte la encuesta se aplicará entre el 6 de noviembre y 2 de diciembre de 1995. El diseño de la muestra permitirá la representatividad de los datos a nivel nacional, regional y de entidad federativa correspondiente. Los datos de la encuesta son de mayor diversidad y se refieren a temas como: a) Características de las viviendas y los hogares. b) Estructura demográfica de la población. c) Características económicas y educativas, entre otros. La obtención de los resultados se llevara a cabo a través de la explotación de los archivos de la información. La captura, procesos e integración será en las 10 Direcciones Regionales del INEGI. El Censo de Población y Vivienda de 1995, se divulgará a través de productos impresos en papel y en medios magnéticos y ópticos. La población del país podrá consultarlos en los Centros de Información y ventas del INEGI y en bibliotecas que componen la Red Nacional de Consulta. Los datos que generará el Censo de Población y Vivienda de 1995, permitirán a los diferentes sectores de la sociedad, fundamentar sus



decisiones en un conocimiento objetivo de la realidad. El Censo de Población y Vivienda de 1995, por su naturaleza y cobertura, es un evento cívico nacional. Señor Alcalde, Señores funcionarios, Señores integrantes del Cabildo del Municipio de San Pedro Garza García, su participación y apoyo decidido, determinarán en gran medida el éxito del Censo de Población y Vivienda de 1995. Con ello es indudable que contaremos con información completa y confiable en beneficio de la sociedad mexicana, de la sociedad de Nuevo León y por supuesto de San Pedro Garza García. Muchas gracias por su atención". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si existe alguna pregunta por parte de los miembros de este Republicano Ayuntamiento, que hacer al Licenciado Bernardo Aguayo que es el Coordinador estatal de INEGI, yo sé que él está dispuesto a responder". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "La cartografía que entregó al Municipio, ¿a qué escala es?". A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. Bernardo Aguayo** respondió: "En algunos casos a uno diez mil y en otros a uno seis quinientos". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "Y sería posible que la proporcionara a la escala que está el Municipio actualizando su cartografía". A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. Bernardo Aguayo** respondió: "Yo creo que si, toda la cartografía que estamos entregando es cartografía digitalizada, entonces agarramos un proceso uniforme de obtención de la misma, pero se puede manejar a diferentes escalas, sin ningún problema". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "Solamente como curiosidad y de cultura general, definitivamente un esfuerzo de esta naturaleza es muy útil para toda la sociedad en su conjunto y todos los sectores que conforman la misma, ¿qué costo tiene para el país un esfuerzo de esta naturaleza



en términos generales?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. Bernardo Aguayo** respondió: “No sabría decir, tenemos la cantidad de recursos humanos que vamos a utilizar a nivel nacional en esto, pero adicional a los recursos humanos hay una serie de erogaciones por concepto de recursos materiales como en algunos casos vehículos o combustibles o gastos de campo para el personal, entonces no tenemos una estimación sobre el costo del proyecto”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** preguntó: “Para cuándo se tendrán los resultados”. A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. Bernardo Aguayo** respondió: “Los preliminares para el segundo trimestre del próximo año, los definitivos pueden ser para finales del noventa y seis o principios del noventa y siete”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Quiero agradecerles su presencia y decirles que cuentan con el apoyo nuestro como lo hemos venido ofreciendo desde que nos lo solicitaron, esperamos que los trabajos se puedan concluir sin ningún contratiempo y de la mejor manera posible”. A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. Bernardo Aguayo** dijo: “Muchas gracias señor Alcalde, yo nada más quisiera puntualizar, este tipo de proyectos por su magnitud requieren de la amplia participación y apoyo de nuestras autoridades Estatales y Municipales, el preparar un proyecto de esta naturaleza implica mucho trabajo, este Censo tiene dos años preparándose desde la realización de ensayos de campo, desde la consulta a usuarios y personas especializadas en demografía sobre el contenido del mismo y en este contexto de trabajo previo y arduo, yo quiero agradecer el apoyo que su administración nos ha proporcionado, nosotros en el Estado de Nuevo León tenemos once jefaturas de zona, tenemos cincuenta y siete coordinaciones municipales y docientas sesenta y cuatro oficinas de jefaturas de numeración, en el caso de San



Pedro hemos recibido todo el apoyo, nos han proporcionado algunas áreas para llevar a cabo nuestros trabajos, que por la magnitud y temporalidad del mismo, no podemos quedar sujetos a procesos de arrendamientos de inmuebles para todas las oficinas, quiero hacer patente el agradecimiento de mi institución a la Licenciada Teresa García de Madero, a usted (refiriéndose al Presidente Municipal), y a su Cabildo el apoyo que nos han proporcionado, muchas gracias, nada más dejaría un comentario que creo es importante, pretendemos constituir en todos los municipios del Estado el Comité Municipal de seguimiento y evaluación del proyecto y consideramos que la persona para presidir este Comité es el Presidente Municipal y que éste debe ser integrado por algunos funcionarios que ustedes designen o algunos miembros del Cabildo y también por grupos representativos de la población del Municipio, los representantes de los comerciantes, de los industriales, los líderes de opinión, los líderes de colonos, queremos que en este producto intervenga toda la sociedad a través de sus representantes, queremos llegar al término de un conteo en el cual todo mundo estemos de acuerdo con las cifras, porque le estuvimos dando un seguimiento muy de cerca, estuvimos validando toda la base cartográfica en el cual se apoya y lleguemos al primer trimestre del próximo año con un acuerdo total entre autoridades entre sociedad y ente la institución que represento, le vamos a entregar un formato al señor Alcalde el cual queremos poner a su consideración para la integración de este Comité y que posteriormente nos dieran una fecha para llevar a cabo la firma del mismo". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Cuenta con todo nuestro apoyo". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Lic. Bernardo Aguayo** dijo: "Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en las oficinas del INEGI, en Avenida Revolución y Ricardo Covarrubias, les dejaremos un directorio



184

de donde está ubicada la jefatura de zona de San Pedro, de donde están ubicadas las Coordinaciones Municipales para cualquier duda o consulta que quieran hacer, estamos a sus órdenes". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Vamos a tener un pequeño receso para despedir a los señores del INEGI y regresamos en unos minutos.

En el **punto seis** de la Orden del día, es la Propuesta y solicitud de aprobación para inscribir a San Pedro Garza García, al programa **MUNICIPIO SALUDABLE O CIUDADES SALUDABLES**, promovido por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, para este efecto, la Secretaría a mi cargo envió a ustedes la comunicación que mandara la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que encabeza la Señora Carolina Sada de Viesca, junto con la información correspondiente para la promoción de Municipios Saludables, si hubiere algún comentario que ustedes quisieran hacer, está abierta esta propuesta para discusión en la mesa, de no ser así;

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo, en que el Municipio se inscriba en este programa de Municipio Saludable, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El **punto siete** de la Orden del día, es la solicitud de aprobación para hermanar al Municipio de San Pedro Garza García, con la Ciudad de Plano Texas, y para tratar este punto, cedo el uso de la palabra al señor Presidente Municipal". A continuación, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Muchas gracias, ya anteriormente platicamos la idea que teníamos de hermanar a la Ciudad de San Pedro con ciudades de otros lugares, para poder enriquecer la vida de nuestro



Municipio y en su caso si fuera una ciudad del extranjero, internacionalizarla, hemos estado, como todos ustedes saben en contacto con la ciudad de Plano Texas y con la Ciudad de Atlanta y otra ciudad de Argentina, que ambos de esas ciudades como nosotros tenemos interés de llevar a cabo las hermanaciones, las hermanaciones tienen un proceso un poquito burocrático porque interviene una Asociación de ciudades hermanas que existe a nivel mundial y es a través de ellas hay que hacer todas las gestiones, ya estamos en el punto en que podemos realizar la hermanación con la Ciudad de Plano Texas, la Ciudad de Plano, como ustedes recordarán es una ciudad que forma parte de la zona metropolitana de la ciudad de Dallas, está pegada hacia el norte de la Ciudad de Dallas y es una ciudad que se a distinguido porque tiene edificios de oficinas corporativas muy importantes, entre otros las oficinas principales de la cadena de tiendas JC Penney, que como ustedes saben abrió en el Municipio hace unos dos meses y ya se ha venido trabajando con ellos de manera informal en varios programas, varias ideas que nosotros hemos propuesto y ellos han aceptado bien y también ellos han tenido otras propuestas y ya estamos en la posibilidad de arrancar algunas de esas ideas pero ya como ciudades hermanas, este próximo lunes tengo una cita con el Alcalde y el Ayuntamiento de allá para estar presente y atestiguar la aprobación por parte de ellos de que nosotros seamos ciudad hermana de Plano Texas, es necesario el que nosotros en el Ayuntamiento, porque así lo establecen las formalidades de la Asociación que les mencionaba ahorita de Ciudades Hermanas, aprobemos las hermanaciones, en este caso yo les solicito a ustedes si están de acuerdo en que hermanemos a la Ciudad de San Pedro Garza García con la Ciudad de Plano Texas, así lo aprueben, por supuesto les pregunto si hay algún comentario, creo que están todos lo bastante enterados". A lo



que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "Hay algún esfuerzo que en administraciones anteriores se haya hecho con alguna ciudad que estemos hermanados o ¿sería la primera ocasión que lo estemos haciendo?". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** respondió: "Esta sería la primera ciudad con la que San Pedro Garza García se hermana, y también existen varios programas que se están trabajando, después si ustedes quieren le pedimos a la Señora Carolina Sada que a tenido mucho contacto con las gentes de Plano, el que nos presente aquí que cosas están en proceso y en su momento que cosas vamos a poder hacer con ellos".

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Entonces tomamos la opinión de los Regidores vía votación, los que están de acuerdo que San Pedro Garza García se hermane con la Ciudad de Plano Texas, en la visita próxima del señor Presidente Municipal a esa ciudad, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto **ocho** de la Orden del día, es la solicitud para declarar Recinto Oficial los bajos de la Presidencia para la celebración de Sesión Solemne del 1º Informe de Gobierno del Licenciado Fernando Margáin Berlanga, quién preside este Ayuntamiento, el día nueve de noviembre;

ACUERDO

Pongo a consideración de ustedes la solicitud que antes expresé, ¿están de acuerdo con ella?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Mrey

El **punto nueve** de la Orden del día es la solicitud para declarar Recinto Oficial los bajos de la Presidencia, para la celebración de una Sesión Solemne de Cabildo el día martes treinta y uno de octubre de los corrientes, en la que se recibirá de manera oficial las Constituciones de Nuevo León, dentro del programa denominado la Ruta de las Constituciones de Nuevo León, que ustedes pudieron apreciar por la información que recibieron, consistente en el recorrido de la misma por los cincuenta y un Municipios del Estado, para promover la cultura de la legalidad, la unidad de los nuevoleoneces y el fortalecimiento de nuestras instituciones, éste con motivo del ciento setenta aniversario de la Constitución de Nuevo León;

ACUERDO

Pongo a consideración de ustedes la solicitud que antes presenté.
APROBADA POR UNANIMIDAD.

El **punto diez** de la Orden del día, es la Solicitud de autorización de la Secretaría de Obras Públicas para la introducción de alumbrado público en Parque de la Colonia Residencial San Agustín, por lo cual solicito a ustedes su aprobación para conceder el uso de la palabra al Arquitecto Jesús Angel Lozano, Secretario de Obras Públicas, para que proceda a explicar la solicitud correspondiente;

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo, que hable el Arquitecto Lozano, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** expresó: "Buenas tardes, la idea es, la Junta de Vecinos de la Colonia Residencial San Agustín Primer Sector, nos solicita incrementar

[Handwritten signature]

la iluminación de su parque que se localiza en Montes Urales, Montes Rocallosos y Sierra Leona, la idea de ellos es tener mayor iluminación para tener mejor uso de su parque, la obra consiste en instalar nueve arbotantes de siete cincuenta metros de alto con luminarias de vapor de sodio de cinco cincuenta watts de acuerdo a las normas de Servicios Primarios del Municipio, el tiempo de ejecución que estamos programando es de tres semanas, el valor de la obra es de N\$45,285.97 (cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco nuevos pesos con noventa y siete centavos), la cual será pagada con fondos cien por ciento de los vecinos, dando un valor de N\$158.34 (ciento cincuenta y ocho nuevos pesos con treinta y cuatro centavos) por cada lote, la propuesta es que se capte el sesenta por ciento de los vecinos beneficiados en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, la obra no dará inicio hasta no tener el sesenta por ciento del valor de la misma de acuerdo a la norma establecida por este Cabildo, se prevé una inflación del diez por ciento en el transcurso de la obra a ejecutar, la cual solicitamos que en un momento nos pudiera aprobar el Cabildo que el Municipio estuviera a cargo de esa inflación que se pudiera llegar a presentar, esa es la propuesta que queremos ver si nos pueden apoyar para que los vecinos tengan su parque completamente alumbrado y puedan tener mayor uso del mismo ya que ésta es de las partes que están sino afectadas están siendo ahorita trastocadas por lo referente a Fidevalle en lo referente al Túnel y todo ese tipo obras". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Me está haciendo la pregunta el Regidor Carlos Zambrano Plant, acerca de que si él puede hablar aún habiendo llegado tarde, y le digo que sí, porque notifiqué a esta mesa que él venía en camino y llegaría ya empezada la junta. Existe señores Regidores y Síndicos alguna pregunta al Arquitecto Lozano con respecto a esta petición que él está haciendo al



Ayuntamiento conforme a lo preceptuado por el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, solicitar su autorización para iniciar los trámites correspondiente que permitan la construcción de esta obra”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** expresó: “Lo único que quisiera sugerir es que desde el inicio de esta obra ver la posibilidad de instalar los famosos ahorradores de energía”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: “De origen no los tenemos considerados, pero los adicionaremos al proyecto y veremos de que manera podemos integrarlos para que redunde en economía al Municipio”. Acto seguido el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “En relación a la sugerencia del Regidor creo que es conveniente que se coordinen con Servicios Primarios, para que podamos instalar eso desde el inicio”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo me fui con la idea de que cuando estaban proponiendo este cambio era con el fin de que fueran ahorradores de energía, yo creo que sería de considerarse que en todo el equipo de luminarias que se van a reponer sean con ese tipo de ahorradores de energía”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Las especificaciones que les dió el Arquitecto están contempladas en una carta que él envió a este Ayuntamiento, quisiera leerla para que conste en el Acta si me permite Arquitecto, dice:

Con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la Asociación de Vecinos de la Colonia Residencial San Agustín Primer Sector, solicitó por escrito a la Secretaría de Obras Públicas que efectuara las gestiones necesarias para incrementar la iluminación en el parque de la Colonia, con el objeto de preservar la seguridad en éste y la tranquilidad de todos los vecinos.

Con fundamento en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Desarrollo



Urbano del Estado, se solicita autorización para iniciar los trámites correspondientes que permitan construir la obra.

El incremento de la iluminación solicitada estará de acuerdo a los requisitos establecidos por la Secretaría de Servicios Primarios, constará de nueve arbotantes cónicos de siete cincuenta metros de alto, luminarias de vapor de sodio de ciento cincuenta watts cubriendo un radio de iluminación de treinta metros.

El tiempo estimado de ejecución es de tres semanas. Los tiempos estimados de ejecución están supeditados a las condiciones climatológicas que puedan presentarse.

La obra en mención tendrá un costo de N\$45,285.97 (cuarenta y cinco mil docientos ochenta y cinco mil nuevos pesos con noventa y siete centavos), la cual se pagará con fondo de los vecinos beneficiados de la siguiente forma.

Una aportación única por lote de N\$158.34 (ciento cincuenta y ocho nuevos pesos con treinta y cuatro centavos). En el caso de que en la citada Colonia existan predios sujetos al régimen de condominio, el costo por lote se dividirá proporcionalmente entre los condominios.

Se estima una captación de recursos del sesenta por ciento de los vecinos beneficiados en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles a partir de su aprobación, asimismo la obra no podrá dar inicio hasta que no esté el porcentaje requerido. Se prevé que se presente una inflación del diez por ciento en el transcurso a ejecutar la obra, la cual solicitamos absorba el Municipio.

Los pagos podrán hacerse de la siguiente forma:

a) Pago de contado.- Se podrá aplicar un descuento del diez por ciento, vigente en los días hábiles que establezcan las primeras tres notificaciones giradas a cada propietario..

b) Pago a plazos.- Treinta por ciento de enganche del monto total que corresponde a cada beneficiado dos documentos con interés del dos por ciento sobre saldos insolutos.



c) Pago por insolvencia económica.- En caso de que existan personas que no puedan solventar el costo de la obra se les realizará un estudio socioeconómico para que el Consejo Consultivo Ciudadano, determine el porcentaje de descuento y/o forma de pago que ellos consideren conveniente.

Nada más para que quede asentado en el Acta la petición formal que la Secretaría que encabeza el Arquitecto a este Ayuntamiento;

ACUERDO

Si están ustedes de acuerdo con la aprobación de la obra con las indicaciones que ustedes dieron al Arquitecto para que se estudie, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

El punto once de la Orden del día, es el Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano, respecto al estado que guardan los edificios de Alpino Chipinque, por lo cual solicito a ustedes su aprobación para conceder el uso de la palabra al Arquitecto José Luis Ortíz-Durán, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para que nos dé amplia información sobre el punto.

ACUERDO

¿Están ustedes de acuerdo?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación, en uso de la palabra el C. Arq. José Luis Ortíz-Durán Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología expresó: "Muy buenas noches tengan ustedes, se nos pidió el que hiciéramos una explicación del estado que guarda el edificio de Torres del Pinar en el Fraccionamiento Alpino Chipinque, el cual como muchos de ustedes se han enterado a través de la prensa, tuvo una serie de problemas de tipo estructural, la presentación vamos a hacerla en estos cinco puntos

Mrey

que tengo marcados; Primero: la descripción del problema real en ese edificio, Segundo: el estado o la seguridad que existe en la zona de la sierra, en la zona de montaña. Tercero: hablar de cuales son los requerimientos técnicos que se piden para las licencias de construcción anteriores y actualmente. Cuarto: que acciones preventivas se están realizando, a corto plazo. y Quinto: que acciones preventivas se requieren realizar a largo plazo. Trataré de ser breve para que no tome mucho tiempo la presentación; Respecto a la descripción del problema del edificio en cuestión, éste tiene una fecha de aprobación del Uso del Suelo Proyecto Constructivo por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado del doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, tuvo una serie de modificaciones al proyecto autorizado el siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho y el treinta de agosto del ochenta y nueve. Es un edificio que fué hecho alrededor de ocho años; Las características del edificio es un edificio que tiene ocho niveles son dos torres el edificio A y B, tiene en su torre dieciséis departamentos y el edificio C y D tiene otro dieciséis, dando un total de treinta y dos departamentos en las dos torres. La fecha en la que se detectó la falla fué el cinco de septiembre de este año. El promotor de la edificación es Dinámica Residencial S.A. El Constructor es Constructora Hemisferio, S.A. Las causas probables de la falla, apenas hoy se presentó el peritaje técnico de la constructora, lo van a empezar a revisar los peritos técnicos, tanto de los condóminos como del Municipio, pero al menos la información que se tiene hasta ahorita es que se trata de una falla estructural eso se comentaba de manera no oficial todavía por los tres peritos que están trabajando en el estudio técnico, las acciones que se tomaron en este caso al edificio fué: Una evacuación temporal de los residentes por el posible riesgo que ésto pudiere representar; Un nombramiento de peritos técnicos por parte de los constructores, este



perito se va a encargar de hacer el diagnóstico de la falla y de hacer una serie de proposiciones de acciones correctivas, otro perito por parte de los condóminos que es el Ing. Federico Garza Taméz que es una Autoridad no nada más local sino a nivel nacional en este tipo de estudios, por parte del Municipio esta actuando el Ing. Francisco Garza Mercado que también para los constructores es uno de las personas más capacitadas en este tipo de estudios, por parte de los constructores es el Ing. Raúl Treviño Alonso que también es una persona bastante capacitada sobre todo en el área de estructuras, otra acción que se tomó fué solicitar información del edificio a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado el cual ya se entregó, se hizo una solicitud de información del edificio a los constructores la cual solamente han entregado parcialmente y también se firmó un acuerdo entre los promotores y los condóminos para cubrir los gastos ocasionados por la falla del edificio el cual ya se firmó, se hizo también un estudio sobre la limitación preliminar de responsabilidades por parte del Municipio.

En cuanto a la seguridad de la sierra podemos comentar que en la actualidad los estudios que hay realizados acerca de la sierra son básicamente dos: Ordenamiento Ecológico del territorio municipal de San Pedro Garza García, por medio de imágenes de satélite, el cual se realizó en la Administración pasada, lo realizó el Ing. Ernesto Enkerlin. y un Estudio Geológico preliminar de San Pedro Garza García, que lo coordinó la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León en mayo de mil novecientos noventa y uno, quiero enfatizar el término preliminar, porque ellos mismos lo asientan dentro de su estudio. El número estimado de edificios en la zona de más de cuatro niveles en la zona de montaña son alrededor de cuarenta y tres. El número de fraccionamiento que hay autorizados ya urbanizados en la zona arriba de la cota ochocientos y que ya existen



194

ahorita son diecisiete y abarcan una superficie de quinientas noventa y cinco hectáreas. El número estimado de licencias de construcción otorgadas en la zona en esta Administración hasta ahorita han sido dos, una que ya se aprobó y otra que está en trámite. Los problemas reportados con mayor frecuencia en estas áreas son: Grietas en edificios, aunque también en la Colonia del Valle existen grietas. Fallas de muros de contención. Deslaves en calles. Invasión de derechos de paso. Y los riesgos que se han detectado en la zona de montaña al menos de los estudios con los que se cuenta actualmente son: Suelos inestables por las características edafológicas y geológicas de esta zona. Erosión y arrastre del suelo y rocas sobre todo en épocas de lluvias por retiro de material vegetal y mantenimiento inadecuado de terrenos. Modificaciones de los escurrimientos pluviales naturales por algunas construcciones. Y un riesgo que existe que hay algunos planes de contingencia son las posibilidad de incendios por la densidad del material vegetal y posibilidades de atención limitada los camiones de bomberos no pueden acceder a todas las zonas. Dentro de los requerimientos que se piden o se pedían para las licencias de construcción que son las que otorga el Municipio en este caso de edificaciones, anteriores a junio del noventa y dos se pedía únicamente la escritura, el tarjetón predial y el plano oficial firmado por perito responsable. Después de junio del noventa y dos, además de lo que se pedía se hizo una clasificación de diferentes tipos de edificaciones: Tipo 1.- Edificaciones de muy bajo riesgo (vivienda, auto-construcción, bardas, pavimentos, banquetas), en los cuales se piden los planos constructivos y una firma del constructor y del propietario. Tipo 2.- Edificaciones de riesgo limitado (casas unifamiliares, en hilera, edificios privados menores de cuatro pisos, cocheras, puentes de usos privados), además de lo anterior se pide: Memoria de cálculos estructurales. Firma



de profesionista responsable. Estudio o estimación de cargas del suelo. Estudio de no afectación a propiedades vecinas. Tipo 3.- Edificaciones de características especiales o de uso público (edificios de cuatro a diez pisos con usos habitacional, comercial, uso público, eventos, edificios en pendientes de más de veinte por ciento, puentes de uso público con claro menor de dieciocho metros. además de lo anterior se solicitaba: Carta de especialista de estructuras; Estudio de mecánica de suelos. Tipo 4.- Edificaciones mayores (edificios de mas de diez pisos, presas, tanques, puentes con claro mayor de dieciocho metros, centrales eléctricas, almacenes. Además de todo lo anterior se pide: Estudio sísmico simplificado. Módulo de compresibilidad volumétrico en cimentación. Perfil estratigráfico del suelo o carta de responsabilidad de Laboratorio de mecánica de suelos. Es lo que está vigente ahorita y esto se publicó en las bases técnicas de carácter estructural para la Autorización de edificaciones en San Pedro Garza García, publicadas en la Gaceta Municipal el treinta de junio del noventa y dos.

Cuales son las Acciones Preventivas que se están realizando a corto plazo. Una es la elaboración de un plano del Municipio con zonas por tipo de riesgo, pueden ser de muchos tipos, por inundaciones, por deslaves o por incendios. Un programa de revisión de condiciones actuales de edificios de más de cuatro niveles, para esto este programa se inició desde la semana pasada y se están revisando primeramente los edificios en la sierra mayores de cuatro niveles para ver con que documentación cuentan, qué licencias tienen, qué planos tienen, que información estructural tienen y éste va a servir para formar una integración de expedientes técnicos por edificación a través de fichas técnicas, hay unas fichas técnicas que se prepararon por la Secretaría, las cuales se está pidiendo a los propietarios que completen la información que se les pide para ver qué tantos planos y qué tantas



memorias son con las que cuenta cada edificio, la comparación de éstos es como los papeles de un carro, cuando uno compra un carro uno se asegura de que tenga la tenencia, la factura que tenga cierta papelería básica, lo que hemos visto al menos en las revisiones que se han tenido, la gente, en el caso de las casas y departamentos que compra, no toma el cuidado de pedir esa papelería que tiene el constructor o que tiene el promotor, la idea de formar estos expedientes es que también el propietario cuente con esa información. También se está preparando y ya se tiene parcialmente un directorio de especialistas en diferentes campos, como diseño estructural, mecánica de suelos, estudios geotécnicos, muchas veces cuando se le pide a un solicitante que haga un estudio de mecánica de suelos no sabe ni a donde acudir. Y la revisión de planes de contingencia para situaciones de riesgo, como son en caso de derrumbés, inundaciones, deslaves, explosiones, incendios, fugas de gas y otras, para tener planes de contingencia para este tipo de casos. Finalmente para terminar dentro de la Acciones Preventivas que se están tomando o que se quieren realizar en el mediano plazo, uno sería el terminar los Lineamientos para Usos de Suelo y Edificaciones en Zonas de Montaña, el cual actualmente se encuentra en proceso. Contar con un Reglamento de Construcción para el Municipio, el cual no se tiene en la actualidad. Y el completar estudios de la sierra y elaborar el Ordenamiento Ecológico o Plan para la Zona de Montaña, para que esta zona cuente con un instrumento similar al que existe del Plan Parcial para las zonas más planas del Municipio, estas son las acciones a mediano plazo que se podrían realizar para la prevención de accidentes como el que ocurrió recientemente". A lo que el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "Arquitecto, tenemos alguna actividad de invitación a los vecinos para que tomen la responsabilidad de contratar o informarse u obtener los



papeles de sus edificaciones, de averiguar en que situación están cada uno de ellos, ¿tenemos alguna actividad del Municipio para que los estemos invitando a que ellos tomen la iniciativa y se documenten sobre la situación que guarda cada una de sus viviendas con quienes les vendieron o quienes les están rentando?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano** respondió: “Las fichas técnicas que les mostré ahorita precisamente buscan eso, darle a conocer al propietario de manera oficial por parte del Municipio cual es la papelería mínima que debería de tener en su edificio, además de las escrituras y el tarjetón, hay toda una serie de información que se debe tener del edificio, como son los planos, las memorias de cálculo, los estudios de mecánica de suelo y si no se cuentan y existe la duda de las condiciones estructurales en que se pudiera encontrar un edificio también se les está dando asesoría, para que si no cuentan con esos estudios y quieren estar más tranquilos les proporcionamos la lista de peritos para que lo lleven a cabo, se está llevando a cabo este programa y nosotros esperamos dentro de unos diez días poder tener concluido este paquete que se refiere a los cuarenta y tantos edificios que están en la zona de la sierra y luego vamos a continuar con los que están en la parte plana del Municipio”. A lo que el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “Tenemos un plan en donde estemos invitando a cada uno de ellos”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano** respondió: “La forma en la que se esta trabajando es que se visita el edificio a cada uno de ellos se lleva una orden de inspección por parte del Municipio, se hace una entrevista con el propietario, se hace una revisión superficial para ver el estado en que se encuentra el edificio y se le entregan en ese momento fichas técnicas y se le da un plazo de quince días para que puedan conseguir esa papelería y nos vamos a dar cuenta cuando



recibamos las respuestas de los propietarios y nos daremos cuenta en qué estado de información se encuentran los propietarios, en estos momentos lo que llegamos a encontrar en los primeros edificios que se realizaron es de que la mayoría de los propietarios no tiene casi nada".

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Yo quisiera aclarar una cosa aquí, los edificios que ustedes están requiriendo en este monitoreo, son edificios de cuatro pisos para arriba, según mencionaban ahí, pero yo les solicité el día siete que en base al plano o mapa que tiene de sensibilidad ecológica hicieran un llamado a los vecinos que tiene casas abajo de cuatro pisos, porque hay casas que aunque no son edificios públicos o de departamentos, tiene varios pisos del desplante que están en una barranca hacia arriba, hay unos que están suspendidos en barrancas y que sería muy conveniente hacerles un llamado a ellos para que revisen sus obras porque como mencionaba aquí el Arquitecto tenemos en tiempos sobre todo de lluvias deslaves, muros de contención derrumbados, casas inundadas, todo esto afecta la estabilidad del terreno y afecta la construcción, creo conveniente y quisiera someterlo a su opinión que no nada más le hicieran llamado a estas personas sino que les pidieran a los demás residentes de esas zonas que ya están más o menos localizadas que ellos por su cuenta revisen su propiedades para no tener afectaciones, también quería comentarles que ahora en la mañana al medio día mas bien estuve en la reunión y hasta donde yo entendí el Ingeniero Garza Taméz no dió su peritaje porque le falta la segunda memoria de cálculo y ahí mencionaban que van a hacer un estudio de mecánica de suelo y mencionó que no puede dar su peritaje hasta que no tenga toda esta información y también le quería preguntar que los fraccionamientos autorizados que usted dice que están allá arriba en la sierra son diecisiete, ¿urbanizados o están



revueltos?, usted mencionaba que hay diecisiete fraccionamientos autorizados pero de esos fraccionamientos autorizados ¿cuántos hay urbanizados y cuántos hay en proceso de urbanización?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano** respondió: “Yo dije que eran diecisiete urbanizados”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Le entendí autorizados, perdón”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano** dijo: “Son urbanizados, y de aclaraciones del primer cuestionamiento, efectivamente teníamos que comenzar por algún lado este programa de revisión, entonces consideramos que como hay una clasificación de edificios consideramos prudente empezar por edificios que se consideran un poco mayor de grado de riesgo que pudieran tener, pero la idea es continuar con este programa para todas las edificaciones, yo quisiera aquí precisar, porque a veces se confunden términos y no debe ser, el hablar de sensibilidad ecológica no necesariamente es sinónimo de zonas de riesgo, o sea sensibilidad ecológica se refiere a cuanto puede ser una zona impactada en cuestiones de vegetación o en cuestiones de suelo o cuestiones de la fauna y otros aspectos, pero eso no necesariamente es sinónimo de que un edificio que se pusiera en una zona sensible ecológicamente va a estar en condiciones de riesgo, es importante precisar esto porque a veces la prensa no es muy precisa en esos aspectos y confunde a la gente, respecto al último punto que se solicitaba, estos diecisiete son fraccionamientos ya existentes, ya están urbanizados”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa Gonzalez** dijo: “Yo creo que en todo caso la responsabilidad que tenemos como Administración Pública es una responsabilidad social de exhortar y orientar a los vecinos a que cada quien se responsabilice de checar su situación en que grado se encuentra por el bien de ellos y de



sus familias, yo creo que esa es más bien la recomendación que debemos dar a la recomendación de nuestra responsabilidad o de nuestra función como Administración Pública”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Yo también quisiera comentar lo que está diciendo ahorita el Síndico porque definitivamente nosotros podemos ayudar de buena voluntad, pero es como los carros, ni modo que vayamos a revisar todos los frenos de todos los carros porque resulta que hubo dos accidentes, la responsabilidad es de la persona que está viviendo ahí, sobre todo constructores que hicieron el edificio, yo soy responsable del carro que yo porto y si yo voy a causar algún accidente ahí no hay más responsable que yo, porque yo no traía bien los frenos, pero ahora resulta, perdonenme que les diga, a mi se me hace un poco fuera de foco, que yo Municipio el día de mañana voy a ser responsable porque Vialidad y Tránsito no hizo ninguna revisión de todos los carros que entren y pasan por el Municipio, yo si quisiera dejar muy claro que no es responsabilidad del Municipio realmente, nosotros lo estamos haciendo como una exhortación a los vecinos y como buena voluntad pero la responsabilidad definitivamente está en los constructores y el que compre que se fije que está comprando”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: “Nada más para reforzar esto que decía la Regidora Norma Nasta es cierto y de hecho así lo establece el Código Civil del Estado establece que el responsable en el caso de un daño a un edificio es el propietario o el constructor pero en ninguna parte se establece que una Autoridad Municipal Estatal o Federal pueda hacerse responsable de todo el proceso constructivo que se lleva a cabo en una obra de estar vigilando de que el concreto se mezcle bien, de que no se le agregue mucha agua, de que se junten las varillas, porque para poder hacer esa actividad los



costos se incrementarían enormemente, nada más para que ustedes tengan un dato el costo normal de supervisión de una obra es como el quince por ciento del valor de la obra, entonces poder el Municipio hacer eso incrementaría y haría una inflación de todas las construcciones tremendamente alto que no es lo que se pretende”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo misma quiero aclarar que yo no estoy pidiendo que vayan y revisen las casa una por una, que quede muy claro y hay una carta escrita que le dí al Alcalde donde viene mi petición específica, que si el Municipio tiene información, información de esos estudios como usted menciona y esa información hay que hacerla valer, verdad, porque de que nos sirve tener información si no le damos una validez, mas esa información se les haga un exhorto a los vecinos de las colonias que están en zonas de sensibilidad ecológica, no hablo nada más del estudio del Doctor Enkerlin, el estudio de la Facultad de Ciencias de la Tierra menciona claramente cuales zonas son de riesgo que presentan fracturas, que presentan grietas, etcétera, esa información que tienen que la hagan saber, que la hagan también entendible por medio del plano que tiene también de sensibilidad ecológica que le traslapan encima un plano del Municipio con las calles a la escala del Municipio y que esa información la tengan no nada más los vecinos que están viviendo ahorita sino los que van a construir una casa o cualquier tipo de edificación allá arriba, que sepan qué tipo de suelo están pisando, qué tipo de estudios tiene que hacer y qué tipo de ingeniería deben aplicar, porque como mencionaba, una información que no se tiene y que han pagado todos los ciudadanos pues de nada nos sirve, entonces hay que darle aplicación a esa información”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: “Quería comentar de que efectivamente se tiene información en este



caso un estudio preliminar geológico y otro estudio que se hizo en la Administración anterior, sin embargo el Municipio para poder dar esa información públicamente, por eso sugerimos nosotros que se hiciera el ordenamiento ecológico o el Plan Parcial de la Sierra para que esa información ya fuera de carácter oficial que no fuera una información preliminar que puede tener muchos efectos que ahorita desconocemos sino que fuera ya oficial y creo que si ya se tienen esos estudios hay que aprovecharlos para el ordenamiento ecológico para que ahora si sea un documento oficial que uno puede divulgar públicamente sin problemas". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: " Arquitecto creo que eso es exactamente el Acuerdo que quedamos con las personas que asistieron en aquella reunión a la que nos invitó en un momento dado el señor Secretario de Desarrollo Urbano del Estado el C.P. Ramiro Garza Villarreal, si usted recuerda estábamos en la mesa y fué exactamente la postura que asumió el Municipio ante las autoridades del Estado y las personas que estaban ahí reunidas estaba usted Regidora (refiriéndose a la Regidora Ivonne Salazar), entonces creo que la recomendación que usted hace es perfectamente compatible con lo que el Arquitecto está diciendo y con el compromiso que se asumió ante las personas que estaban ese día ahí presentes de llevar a cabo lo más pronto posible los lineamientos para las construcciones en la zona de montaña y lo que se puede preveer en algún momento como zona de riesgo, entonces creo que si ustedes están de acuerdo con lo que se está aquí discutiendo no hay nada que votar en este asunto, podemos pasar al siguiente punto de la Orden del día." A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Qué bueno que menciona el Arquitecto ahorita la importancia de hacer un Ordenamiento Ecológico y un Plan de Montaña, yo creo que es por lo primero que deberíamos haber



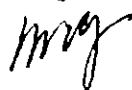
empezado en lugar de los Lineamientos pero ya las cosas se pusieron de que fueran primero los Lineamientos, ojalá que ante estos problemas que están causando este tipo de accidentes las personas que están más bien damnificadas y que viven en otras casas el problema no nada más es material, es moral viven hasta separadas de sus familias, de sus niños, sus niños en un lado y ellos en otro, o sea es un problema humano también, ojalá que esto nos lleve a buscar una forma de tener recursos para hacer el Ordenamiento del Plan de Montaña, porque cuando hemos solicitado este tipo de reglamentación no hay recursos para llevarlo a cabo, ojalá que se pudiera buscar una forma de tener recursos para elaborar este plan tan necesario". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: "Con base en toda esta polémica del problema que se suscitó en la montaña, el domingo pasado me sorprendió una publicación en el periódico en donde un distinguido miembro del Cabildo menciona que en el Gobierno del Estado y en el Municipio hay políticos metidos a desarrolladores y desarrolladores metidos a políticos y que a base de compadrazgos se han estado dando ciertas autorizaciones y que esto es lo que ha causado estos problemas que estamos viviendo, cosa que en este momento estamos viendo de que es un problema técnico y de responsabilidad de los propietarios y los constructores, yo avalo totalmente a la totalidad de las personas que están en este Cabildo lo mismo que los funcionarios, ahora si hay alguna falla en el Gobierno del Estado yo no tengo ninguna ingerencia de cómo solucionar ese problema, pero en nuestro Municipio creo que sí lo tengo, es una responsabilidad de hacerlo, entonces si quisiera yo conocer quienes son los compadres, quienes son los desarrolladores políticos y viceversa que se han prestado a que las cosas se hicieran mal y si no es ese el caso vamos a dar por terminado esto y exhortar de que no estemos poniendo



en mal la Administración Municipal actual, que ha tratado de llevar ésto perfectamente en orden y tratando de resolver los problemas dentro de sus posibilidades, yo no sé si ha habido alguna queja específica el señor Alcalde contra alguna persona dentro o fuera del Cabildo pero que forme parte de este Municipio". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Efectivamente yo fui la que hice ese comentario en el Frente a Frente y es algo que se ha arrastrado y puedo decirlo que no nada más es de Administraciones Municipales sino es algo conocido de Administraciones Estatales y si hay fraccionadores metidos a políticos y políticos metidos a fraccionadores urbanizadores o parientes de ellos o amigos y si quiere usted (refiriéndose al Regidor Zambrano Plant) en el momento que guste le enseño planos, le enseñe nombres porque cuando yo hablo hablo con los papeles, el viernes que tenemos junta le voy a enseñar y algunas cosas que tenemos por ahí". A lo que en uso de la palabra del **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Yo quisiera que ésto fuera a nivel de Cabildo para estar todos enterados de ésto, no es una cosa personal yo pienso que lo que menciona el periódico el día de hoy de Maquiavelo donde se esta acusando a la Administración Municipal de movimientos incorrectos no es verdad, entonces ésto viene de una serie de cosas que están mencionadas sin ninguna prueba o sin un detalle, si nosotros somos los encargados de autorizar determinadas cosas yo quiero preguntar a la mesa ¿quién ha autorizado aquí algo incorrecto? o ¿dónde están las Actas del Cabildo donde eso se constate?, yo creo que es muy delicado ésto que estamos hablando y no podemos prestarnos a un juego en donde se esté mencionando que hay una Administración Municipal corrupta como lo dice Maquiavelo el día de hoy, yo creo que ha sido una Administración sumamente limpia y sumamente ordenada y estoy hablando absolutamente de todos los miembros de este Cabildo,



entonces es muy importante que dilucidemos esta situación". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Mire Don Carlos (refiriéndose al Regidor Zambrano Plant) le voy a aclarar una cosa, para empezar los vecinos de ahora que estuvieron en la junta de hoy mencionaron también lo mismo y yo creo que con justificada razón tienen derecho ellos a pensar como piensan si en las juntas que se han dado aquí en el Ayuntamiento, aquí en el Cabildo, en la primera ocasión se hizo un acta, en la segunda ocasión ya no se hizo nada y en la tercera tampoco, hasta ahora se volvió a levantar un acta, y los vecinos pidieron información de los papeles de autorización del edificio y no tenían ninguna aquí en el Municipio, a mi me extraña que ahorita dice que se modificó el proyecto aquí en el Municipio en el ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, en el ochenta y nueve ya estaba una Administración del PAN y definitivamente si hubo una modificación del proyecto tuvo que haber una aprobación aquí o haber pasado y la Señora Tere al medio día decía que todos los documentos de los fraccionamientos, todos los papeles no los había entregado una Administración de otro partido, yo creo que aquí no se debe de hablar, estoy mencionando partidos porque la Señora Tere lo mencionó al medio día, en primer lugar es un problema grande para los vecinos quisiera que se pusieran en sus zapatos que vieran como están sufriendo, que están despojados de sus casas ahorita y además están pagando todavía al banco esa propiedad, en segundo lugar, si no les han dado la información y los dejan esperando media hora como el día de ahora, media hora estuvieron esperando, la cita era a las doce aparecieron a las doce y media, si el Alcalde vino una vez, la segunda vez nada más se paró un ratito y la tercera ya no, pues se sienten ellos abandonados se sienten solos, ahora no es la primera vez que ocurre el caso de que no se dá la información de un expediente, los vecinos de la



Calle de Gómez Morín que pidieron la información de un Oxxo o un Super siete estuvieron pidiéndola y se la negaron que no la tenían y lo del Oxxo es nuevo, aun así ante esta situación al vecino que mencionó molesto que no le gustaba esta situación se le exigió que diera una disculpa, yo creo que nosotros como autoridades o nosotros como Regidores y las autoridades de los funcionarios públicos pues están aquí para dar un servicio que lo paga el ciudadano y para dar la información esto es algo mucho muy delicado la falta de información, el derecho a la información lo tienen los vecinos, los primeros estudios estuvieron escondidos por mucho tiempo, entonces cuando se ocultan las cosas es cuando se piensa mal, cuando no hay nada que ocultar, cuando no hay nada que temer no hay nada que ocultar, yo me pregunto ya en esto que están hablando de años atrás que dicen que no los tienen ¿por qué de esta reciente aprobación del Oxxo no la tienen, no se la pudieron entregar? los vecinos tuvieron que recurrir a Catastro, al Registro Público de la Propiedad, no sé a dónde verdad, pero uno como institución una institución de gobierno tiene que guardar toda esa papelería y si acaso la Administración como lo decía la Señora Tere, si acaso la Administración anterior de otro partido no la entregó pues hacer, haber hecho una denuncia formal porque es algo muy grave para todos los ciudadanos, la Administración que sea del partido que sea que se pierdan informaciones que son valiosas para los ciudadanos como lo es en este momento la información para los vecinos, para el técnico, para el perito, pido que a los vecinos a los ciudadanos que aunque sea un condóminos son treinta y ocho pero cada uno es un vecino que paga impuestos son ciudadanos que tienen corazón, tienen alma, tiene hijos, tienen familias, tienen el temor de volverse a meter ahí, pues que sean mas considerados en el trato con ellos y que no vuelva a suceder la actitud de hoy, que tengan respeto al tiempo de



ellos porque vinieron a las doce y a las doce y media se les recibió, que tengan consideración”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Yo creo que es bastante más sin consideración que se estén haciendo declaraciones al aire y sin fundamento, la primera pregunta del señor Regidor y que a todos nos interesa es ¿con qué fundamento se hacen las declaraciones que continuamente se hacen contra el Municipio y contra los Funcionarios Públicos? esa es una, número dos, yo creo que el Municipio se ha visto a ojos de todo el pueblo por comentarios y por cartas que se han recibido del buen trato que se ha recibido del Municipio sobre todo el señor Alcalde, porque los vecinos no se querían salir de su casa hasta que el señor Alcalde fué a tocarles puerta por puerta a convencerlos y el problema que se está llevando ahí igual se puede tener en la Calle Mississippi que no hay ninguna pendiente, pero quisiera yo primero que nada volver a la pregunta del señor Carlos Zambrano por favor”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo creo que la Regidora no trae en este momento como lo expresó los fundamentos ni tampoco los papeles necesarios por lo cual, si ustedes quieren en el momento en que la Regidora esté con esos documentos a la mano podemos llevar a cabo una junta especial de Cabildo para que ella presente los documentos que fundamentan sus declaraciones tal y como lo está pidiendo el Contador Público Carlos Zambrano Plant y la Regidora Norma Nasta de Toussaint; Yo pido a la mesa me concedan el uso de la palabra por las referencia que hizo a mi persona en este momento la Regidora Ivonne Salazar de Serna si ustedes están de acuerdo que yo hable. Gracias.

En Primer lugar para la junta de hoy en la mañana efectivamente estaban citados en ésta la casa de todos los sampetrinos los vecinos del Alpino Chipinque de los cuatro edificios del Alpino Chipinque así como



también los representantes de la constructora ambos representados por abogados y el Municipio única y exclusivamente como testigo para buscar la aveniencia entre las dos partes, ésto es fundamental que lo destaquemos, los representantes municipales tanto el Secretario de Desarrollo Urbano como las personas que estaban con él que era el Licenciado José Humberto Sánchez y su servidora, a quien el Alcalde le pidió que estuviera presente en esa reunión, estuvimos en punto de las doce del medio día para recibir a la gente con la que teníamos compromiso de estar aquí, los que no llegaron fueron los representantes de la constructora y a las personas a quienes se les estaba esperando desde el martes anterior que tampoco se presentaron a la cita por una confusión según dijeron ellos que había habido en la ubicación de en donde se iba a llevar la junta o la cita, eso que quede muy claro, los representantes del Municipio estuvieron puntuales los que no estaban puntuales eran los representantes de la constructora y los desarrolladores, quiero decir también que en agravio de este Recinto y esta Presidencia Municipal los vecinos se portaron en forma indecorosa al empezar a patear y hacer ruido en las bancas, en el suelo y en esta mesa, si señora hicieron ruido como si estuvieran verdaderamente en un auditorio en el que no se estaba presentando el show que estaban esperando eso es cierto y los reporteros estaban aquí, si no patearon, hicieron ruido con los pies y con las manos, entonces se hizo ruido con manos y pies para llamar la atención no sé de quien porque la Autoridad Municipal estaba muy consciente del retraso de las personas que habían quedado de estar aquí a las doce del medio día y no estuvieron, primero llegó el Abogado representante de los constructores y de la inmobiliaria en su momento y después llegaron las personas que habían sido socias como desarrolladores; fueron ellos los que llegaron y se sentaron a la mesa. En el momento en que nos dimos cuenta de la



importancia de la reunión le pedimos al señor Antonio Mora que trajera una grabadora del Municipio ya empezada la reunión para grabar lo que aquí se decía y lo que aquí sucedía, quiero decir que el Municipio no tiene obligación de levantar un acta de estas reuniones, en determinado momento las actas tiene la obligación de levantarlas si así lo desean las dos partes interesadas en resolver el conflicto no la Autoridad Municipal, nosotros simple y sencillamente estábamos aquí como dijimos antes dando fé y muestra de que queremos que este problema entre particulares se resuelva, sin embargo a petición expresa de una señora integrante del grupo de los vecinos que nos pidió levantar un acta le ofrecimos a las dos partes y ya se hizo copia del cassette y se envió a los dos Abogados representantes de las partes una copia del cassette que aquí se grabó y eso es lo que hay de constancia de esa reunión; Otro punto en el que la Regidora no es precisa es que yo no inicié el tema de hablar de partidos regidora, fué el Licenciado Juan Francisco Rivera Bedoya el que inició los comentarios sobre partidos políticos haciendo mención que lo que hoy decía en el periódico Maquiavelo era una infamia y que él perteneciente a otro partido político no estaba de acuerdo con que se le llamara corrupta a esta Administración aunque proviniera de otro partido político y que él avalaba cien por ciento a la Administración presente en San Pedro Garza García. Cuando se pide información y se hace referencia a que no existen documentos relacionados con lo que se está pidiendo para los edificios, efectivamente el Arquitecto José Luis Ortiz-Durán dice que en la Secretaría de Desarrollo Urbano no existen los documentos necesarios para poder constatar que es lo que se llevó a cabo para dar la autorización a esos edificios y es un hecho que si en el ochenta y siete y en el ochenta y ocho y aquí existe también una confusión en la Regidora, en el ochenta y siete y en el ochenta y ocho no estaba todavía



una Administración de Acción Nacional así pues los permisos para el edificio se llevaron a cabo en primer lugar en mil novecientos ochenta y siete y eso es de los que se tiene información y es un hecho que no existe archivo histórico ni archivo administrativo en San Pedro Garza García sino a partir de la Presidencia Municipal del Ingeniero Mauricio Fernández Garza, hubo quema de documentos de las Administraciones anteriores, eso también que quede en esta Acta registrado y el que no se haya hecho su denuncia en su momento corresponde a otras autoridades que no son esta Administración, en este momento se revisó(Terminación de un cassette y principio de otro)..... por ley me compete, así que las acusaciones que hace la Regidora es mejor hacerlas precisas y concisas y espero que con esta explicación que yo acabo de dar a esta mesa quede aclarado lo que en referencia a la junta de esta mañana se llevó a cabo, existe también una copia del cassette para que cualquiera de ustedes que tenga interés en escucharla, no la pienso dar, porque no voy a dar una copia de ese cassette a nadie de la Administración Municipal porque no le compete tenerla, la pueden escuchar si quieren nada más para aclarar lo que corresponda, copia de ella tendrán única y exclusivamente los dos representantes legales que estuvieron presentes en esta junta y a quienes en presencia de los vecinos se les ofreció, gracias”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Nada más quiero ser clara, yo mencionaba que la modificación del proyecto fue en el ochenta y nueve que si no era posible que tuvieran información a ese respecto y que si acaso hubo esa quema, pues que mal, cualquier Administración que lo haga de cualquier partido es un atentado contra el capital histórico o de documentación que tenga un Municipio y por último no me dieron la explicación de por qué no les entregaron cuando lo pidieron en su momento los vecinos de Gómez Morín el expediente del Oxxo, el



Secretario aparte... A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Regidora estamos en otro tema yo le suplicaría que nos avocáramos.... A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Estoy en uso de la palabra Secretaria.... A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si nada más que necesito hacer yo una moción, estamos en el asunto de Alpino Chipinque los dos edificios de Alpino Chipinque, por eso no respondí a su pregunta específica de los Oxxos, entonces le suplico a usted que si ya termino con lo de Alpino Chipinque pasar el uso de la palabra al Arquitecto José Luis Ortíz-Durán, que me la esta pidiendo para que le responda a usted, no vamos a tocar el tema de los Oxxos en este momento, si usted quiere pasarlo a Asuntos Generales, con mucho gusto le doy el uso de la palabra en Asuntos Generales, pero mi papel aquí es llevar el control y no puedo meter en un Acta asuntos distintos a los que se están tocando, estamos hablando específicamente de los cuatro edificios de Alpino Chipinque". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Es evidente que usted maneja las juntas como quiere y dice las cosas como desea y es evidente que ante todos ustedes, pues, yo tengo mucho que perder, ustedes tienen nombres de fraccionadores metidos a políticos, no necesito ir a papeles, Antonio Elosúa es político, es pariente tuyo, Mauricio Fernández Garza la familia de él es política y tiene fraccionamientos, tiene terrenos y están metidos a políticos, hay gentes que son amigos y compadres no lo podemos negar, entonces que nos asombra si toda la vida, de toda la vida, yo estoy hablando de fraccionamientos que toda la vida se han dado así y por eso ha pasado lo que ha pasado, por eso estamos, cuántos han invadido propiedades, cuántos han invadido derechos de paso, tengo conocimiento y no me lo pueden negar algunos Regidores, Síndicos, que tiene conocimientos de



parientes de políticos que se han volado caminos y derechos de paso y resulta que la Administración no tiene ni los planos de esa colonia, estoy hablando específicamente de Lomas del Rosario, pero como aquí nada más se puede tratar del punto que ustedes quieren yo me retiro, con permiso". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "El Arquitecto José Luis Ortíz-Durán, por favor en el uso de la palabra". A lo que en uso de la palabra el **C. Arq. José Luis Ortíz-Durán** dijo: "Quería dejar asentado, para evitar confusiones como las que se puedan presentar, las modificaciones que hubo al proyecto autorizado fueron hechas por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado y fueron hechas para propósitos de establecer el régimen de condominio, esas modificaciones no fueron hechas aquí en el Municipio, en el expediente de ese terreno no se encontró mas que la pura escritura". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Nada más para terminar este asunto, que se convierte en desagradable, yo no pienso que haya ninguna ley que prohíba que políticos sean desarrolladores o que desarrolladores sean políticos, lo que no se permite es que se hagan cosas indebidas con esa capacidad que puedan tener esos individuos y yo vuelvo a poner el punto sobre esta mesa de que yo no he visto en esta Administración Municipal que me honro en pertenecer de que alguien de ninguno de los que están aquí sentados o de los que no están presentes hayan hecho algo indebido y si creo que si alguien de los que estamos aquí o de los miembros de este Cabildo que no están actualmente presentes tiene algo específico en donde se esta violando una Ley o se está violando un Reglamento o en donde se están tomando acciones que no son las correctas, sea en este Recinto donde tratemos los temas para corregirlos y no através de medios de comunicación que no nos van a resolver los problemas". Acto seguido en



uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Definitivamente que esta cosa de los edificios es una cosa nueva que nunca se ha presentado tal vez en todo México y ha sido un asunto sumamente difícil de manejar, en lo personal ha sido muy desagradable el que alguien me acuse de corrupto en la junta del medio día hubo una persona que yo creo que la trajeron con toda intención a decirlo, y lo digo porque después recibí unas cartas y unas llamadas por teléfono de la gente, vecinos del lugar pidiendo disculpas, por otro lado ha sido muy agradable eso y aproveche para decirle a los vecinos porque no estuve aquí, me sentí verdaderamente ofendido que alguien de mala fé le había dicho a un periodista que yo estaba actuando de manera corrupta y francamente cuando uno se entrega sin reserva a servir, a ayudar, mi sentimiento fué que no merecían que yo estuviera presente en esa reunión y que siguieran las cosas su cause, obviamente es difícil mantener el ánimo y el espíritu cuando las cosas no se manejan con rectitud, si, claro que es una cosa que sólo Dios sabe, que no solo en lo que respecta a dinero sino también en cuanto actitudes siempre he tratado de ser honesto, pero eso es algo que el tiempo lo dirá, sin embargo si les quiero decir formalmente al Ayuntamiento que siendo este asunto un asunto nuevo, sumamente difícil, sumamente delicado, porque se está tratando de la vida de personas, no ha sido fácil el atenderlo, el hacerle frente, cuidando por un lado la seguridad de las personas y por otro lado la integridad del Municipio, porque hay que decirlo, si el Municipio da un paso equivocado en ésto la Constructora puede transferir su responsabilidad al Municipio, sin embargo hemos querido con el riesgo que implica y tratando de tener mucho cuidado, el intervenir y el estar muy pendientes de que las cosas se resuelvan de la mejor manera posible procurando la seguridad de los vecinos en sus vidas y de ser posible el preservar su patrimonio, ésto yo lo dividiría en



tres etapas que se nos han presentado, por un lado el momento de que se presentó este asunto, en donde me ví obligado a pedirle a la gente que desalojara los edificios, créanme que no es fácil dejar las casa no es una cosa fácil, no les podemos obligar a que las abandonen, sin embargo tengo que decirlo ahí los vecinos con gran calidad como personas y externando tener puesta toda su confianza en nosotros accedieron a abandonar sus casas por su seguridad con los riesgos que en un momento dado eso implicara desde el punto de vista económico para el Municipio, hay una sola persona que no se quiso salir y ahí está todavía, les quiero decir que si ese edificio se cae, entonces va a quedar en mi conciencia el hecho de que a esa persona no la saqué de ahí, pero ya he ido varias veces a tocarle la puerta y el señor no se quiere salir, para que quede asentado en el Acta es el señor Antonio de Mendieta, hay una segunda etapa en todo esto que para mí es la más crítica que estamos viviendo y es el conseguir que el edificio se repare de ser viable su reparación, no es fácil porque si tuviésemos que exigir por la vía legal el que ese edificio se repare no sé cuánto tiempo tomaría, entonces independientemente que haya responsabilidades claras que incuestionablemente las hay, el demandarlas tendríamos que hacerlas mediante un procedimiento judicial y eso tomaría no sabemos cuánto tiempo, entonces realmente el conseguir quien se haga responsable en la reparación del edificio para ponerlo en una posición, en donde como se ha dicho con los vecinos y con los constructores, esté dando un cien por ciento de seguridad a los vecinos y esa es la gran tarea que ahorita se está haciendo y esperamos tener éxito en ella obviamente que entonces cuando eso se de quien vaya a repararlo tendrá que asumir la responsabilidad de las reparaciones que haga y esto ya está dentro de nuestro Reglamento y tendrá que presentar escritos y demás y entonces nosotros autorizar a que proceda la reparación, entonces la situación se



vuelve difícil para este Ayuntamiento en lo que ya sea la tercera y última etapa, que viene después y aquí les quiero decir que afortunadamente para nosotros los tres peritos que están trabajando ahí en este momento, el perito de los constructores el Ingeniero Garza Taméz, el perito nuestro el Ingeniero Garza Mercado el perito de los constructores el Ingeniero Raúl Treviño, los tres no puedo decir que sean los más reconocidos desde el punto de vista profesional en esta materia pero son de los más reconocidos y esto nos dice que en el momento aquí en Nuevo León en nuestra ciudad es lo mejor que podemos conseguir y sus peritajes que nos digan que es lo que se necesita para reparar los edificios deben de ser confiables ya que de otra manera no habría nada en que confiar, les quiero decir que, qué lástima que se fué la Regidora francamente no quiero hacer más importante ese asunto, pero si quiero hablar con ella, porque todos nos debemos respeto, y estamos aquí para atender los asuntos de la comunidad, yo en lo personal platicaré con ella, pero les quiero decir que para el Municipio, pudo haber sido muy fácil el transferir la responsabilidad al Estado, el decir el Municipio no tiene conocimiento de esto, el Estado es el responsable, pero también yo creo que si estamos hablando de luchar por la Autonomía Municipal tenemos la obligación de asumir la responsabilidad que conlleva también ese ejercicio de Autonomía Municipal, por eso también y además con un espíritu de tener una conducta constructiva y positiva en donde busquemos una solución al problema he querido actuar y asumir la responsabilidad que esto conlleva, ojalá que nuestra conducta y es un llamado a todos a que hagamos un esfuerzo, sean constructivos, sean positivos sean propositivos, no estamos en México en estos momentos para estar peleándonos sin razón, eso quisiera dejarlo como informe para ustedes, es una preocupación no crean que estoy tranquilo y creo que a todos



nosotros nos compete en un momento dado esta seria responsabilidad, les ofrecí a los vecinos apoyo económico en el caso de que haya algo que se necesite hacer y perdónenme que lo diga, en el caso que haya algo que se necesite hacer para no entorpecer los arreglos de estas reparaciones, por ejemplo existe un estudio de mecánicas de suelos que obviamente los vecinos no quieren cooperar para que se realice, pero la constructora o quien sea responsable de ésto tendrá que ponerlo, nosotros ante la situación de que tenemos que tener plena seguridad de que cuando se ocupe ese edificio o podamos decir que ya tenemos los estudios hechos, necesitamos ese estudio y yo les dije si no lo pone la constructora lo ponemos nosotros el Municipio, pero lo que vamos a hacer es cobrarle a la constructora en su momento o a quien sea el responsable, el que nos rembolsé los daños de los que nos lleguen a ocasionar a nosotros, lo quiero comentar porque también he manifestado a nombre de todos ustedes, nuestro apoyo a los vecinos, que los vecinos no han estado solos, hemos estado muy pendientes todo el tiempo, si ahora no asistí a la Junta fue porque francamente creo que alguien la politizó ahí con estos comentarios sin fundamento y en perjuicio de los propios vecinos, porque siento que se hace que se irrite al que quiera tomar la responsabilidad se les va a complicar la cosa, pero eso ya está ajeno a uno”.

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El punto doce de la Orden del día es el Informe de Comisiones y se encuentran anotados los CC. Regidores: Norma Nasta de Toussaint, el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez y el Síndico Alfredo Garza Reyna, doy el uso de la palabra a la Regidora Norma Nasta de Toussaint”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Voy a dar el reporte informativo de la Comisión de los Regidores Juan Manuel Cantú, Cristina González y



217

su servidora Norma Nasta de Toussaint de la Comisión de Deportes y de la Juventud del Municipio. En los jóvenes se agradeció en reunión pasada la participación de los jóvenes en el Consejo y se acordó la renovación del mismo y éste se instalará el próximo veintitrés de septiembre a las once horas con la toma de posesión por parte del señor Alcalde designándose como nuevo Presidente del Consejo a Ignacio Bermeo; Se llevó a cabo concurso de declamación en Plaza Fátima el día veinticinco de agosto próximo pasado con el grupo Conciencia Joven; Se contrató el apoyo de una joven por tres horas diarias para dar seguimiento al trabajo del Consejo, de este mismo Consejo de Jóvenes; en Deportes se montó una semana de exhibición de trabajos en la Feria Monterrey noventa y cinco; se llevó a cabo el primer Campamento de Verano de Beisbol en el Parque Mala Torres; se continuó con la realización de convivencias deportivas familiares los jueves con la participación de seiscientas personas; se llevó a cabo un evento para celebrar el quinto aniversario del Gimnasio, con eventos deportivos de competencia y exhibición; se llevó a cabo Campamento de Verano para niños Down en el gimnasio de Fomerrey 22 con bastante éxito; se realizó exhibición de Físico Culturismo en el gimnasio Fomerrey 22; se consiguió donación para gimnasio de pesas en Fomerrey 22, están todos invitados; en Educación: se asistió a dar pláticas a Rotarios Valle sobre actividades del Municipio y se logró conseguir apoyo para el Programa de Valores, impresión de material, reglas para paquetes escolares etcétera, también se realizó la presentación del Programa de Valores en Plaza Fátima el día treinta de agosto con la presencia del señor Alcalde que agradeció al Instituto Americano por todo su apoyo al programa, se apoyó con becas de libros y/o cuotas a docientas quince personas y con un total de N\$35,863.00 (Treinta y cinco mil ochocientos sesenta y tres nuevos pesos), además de la entrega de dos mil veinte paquetes



218

escolares, treientos de éstos fueron para empleados municipales, durante el verano se continuó con los desayunos escolares en dos sectores de Pinos y Canteras, de ahora en adelante del DIF es responsable de estos desayunos en Pinos y Canteras, es todo por ahorita, gracias". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: "Yo nada más le quiero preguntar a mi compañera Regidora Norma Nasta o al Cabildo, sobre que se contrató una joven por tres horas diarias, esa la está pagando el Municipio o el departamento de Deportes o quién la está pagando". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** respondió: "No tengo la información, la verdad no lo sé, les debo la información". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Me gustaría que ésto quedara como pendiente para que se aclarara la información no sólo en lo particular que puede hacerse de inmediato la semana que entra teniendo la información usted Regidora directamente con su compañero Regidor, pero como es importante que todo quede asentado y aclarado en las Actas la misma información le pido a usted que la reporte en la próxima Sesión de modo que se asiente en el Acta en que condiciones se **contrató** esta chica por tres horas diarias". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** expresó: "Les presentaré el informe de la Comisión de Desarrollo Urbano, se presentaron dos solicitudes que hay que darles respuesta y si me permiten quisiera presentar un esbozo de la situación que existe en el Sector de San Agustín; Primero tenemos una solicitud de cambio de uso de suelo en Rio Orinoco, de Moctezuma a Rio Rosas, aquí están solicitando el convertir este sector en comercial, como antecedentes tenemos que en la cuadra cuentan con veinticinco lotes de los cuales el sesenta y cuatro por ciento es comercial, un veinte por ciento es habitacional unifamiliar y el dos por ciento multifamiliar,



existen siete negocios aprobados en años anteriores, once solicitudes, tres nuevas y ocho regularizaciones, la propuesta que hace la Comisión es incluir en dicha cuadra dentro del Centrito del Valle periférico con los mismos usos y lineamientos, el comentario de la Comisión es positivo, o sea que se autorice el cambio de suelo para comercial, ya que la gran mayoría de los predios están en ese sentido”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “El veinte por ciento de los vecinos que todavía viven ahí, se hizo alguna auscultación”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Afirmativo; además pediría a ustedes el apoyo de los miembros de la Secretaría de Desarrollo Urbano en caso de necesitarlo”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Nada más como recomendación los estacionamientos, porque es un área bastante conflictiva, ya no hay estacionamientos, nada más que dieran una vista para que estuviera bien regulado el permiso y si es posible de convencer a alguien por ahí que unos dos lotes juntos los pudieran hacer estacionamiento sería ideal”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. José Luis Ortiz-Durán Salinas** expresó: “El decir que está dentro de una zona de uso comercial no quiere decir que automáticamente tengan el uso comercial las propiedades, lo que quiere decir es que si ellos presentan una solicitud y cumplen con la normativa de estacionamiento, de áreas de absorción, de árboles, todos los requerimientos entonces se les podría aprobar, tendrían que cumplir definitivamente con estacionamientos si no, no se les puede aprobar”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Esta a consideración de la mesa la propuesta de la Comisión de Desarrollo Urbano con la recomendación de que se

Mrey

apruebe este cambio de uso de suelo para el sector antes mencionado, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** continuó: “El segundo caso es una solicitud de cambio en la densidad habitacional en el sector de San Agustín, por donde está el Colegio Inglés, es una solicitud de un fraccionamiento que se llama Misión San Agustín, tiene la autorización del Estado para lotes de mil docientos metros aproximadamente que es lo que marca el sector en nuestro Plan de Desarrollo; están solicitando ellos la anuencia del Municipio para bajarlo a cuatrocientos metros, la opinión nuestra en la Comisión es debido a la cantidad tan grande que hay de área por desarrollarse en ese sector el autorizar un cambio ahí, nos pondría en una posición difícil para no autorizar a futuros desarrolladores que se vayan sobre ese mismo lineamiento, la Comisión recomienda que siga con la aprobación que existe actualmente del Gobierno del Estado de mil docientos metros”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Eso quiere decir que se niegue la autorización de cambiar la densidad”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** respondió: “Afirmativo”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a consideración de ustedes la negativa que propone la Comisión de Desarrollo Urbano, para que se informe a los solicitantes de aumentar la densidad, ¿están ustedes de acuerdo con la propuesta de la Comisión de que se responda en forma negativa la solicitud, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** continuó: “El tercer punto es mas que nada darles una información de sensibilidad sobre ese sector, acerca de que áreas disponibles tenemos para desarrollo, los problemas de vialidad que existen, los problemas que pudiesen existir de electricidad, agua y drenaje y demás, para eso pediría al Ingeniero Bayliss y al Arquitecto Carlos Ramírez que nos dieran un esquema de cómo está compuesto ese sector, ya que hay solicitudes de fraccionamientos ya autorizados con anterioridad al Plan de Desarrollo Municipal en donde en la zona que tiene el Municipio considerada como de muy baja densidad, están autorizados fraccionamientos menores, creo que ahí ya no podemos hacer nada con esos fraccionamientos sino nada más normar la forma en que se desarrollen”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Pido a la mesa la autorización para el uso de la palabra del Arq. Carlos Ramírez y el Ing. Jaime Bayliss, ¿están ustedes de acuerdo con ello?, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Arq. Carlos Ramírez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano** expresó: “A petición de la Comisión de Desarrollo Urbano y de todos ustedes quisiera hacer algunas observaciones y ampliar la información que hizo mención el Regidor Alfonso Rodríguez, sobre esta zona que actualmente se encuentra ocupada en algunos de sus predios por grandes propiedades, manteniéndose virgen o sin urbanizar la mayor parte, en esta área que contabilizamos abajo de la cota ochocientos que es el considerado el límite del crecimiento urbano para la zona del cañón de San Agustín, tenemos un total de cuatrocientas doce

Handwritten signature

hectáreas en estado natural o bruto, de las cuales contabilizando de acuerdo a los lineamientos urbanísticas que permite la Ley de Desarrollo Urbano vigente, se podrían utilizar para el desarrollo del Municipio docientas cuarenta y siete hectáreas de área vendible, eso nos generaría en esta zona aplicando las densidades de lotes de mil docientos metros cuadrados un total de dos mil cincuenta futuras viviendas, quisimos contabilizar esta superficie en razón de que dadas las características físicas de este cañón se genera un cuello de botella en el cruce o en el único acceso que existe en esta zona que es la continuación de la Avenida Real de San Agustín, el fraccionamiento que expuso el Regidor Alfonso Rodríguez es parte de otro desarrollo que hay en la zona y de más solicitudes que hay en la zona y que son permisibles de acuerdo a la actual Ley y al actual Plan Parcial nuestro, pero que nos van a demandar a futuro una necesidad de implementar soluciones viales en razón de las estadísticas que en unos momentos más el Ingeniero Bayliss le va a presentar, como complemento a esto me permito volver a presentar a ustedes este plano que ya con anterioridad habíamos exhibido aquí mismo, donde existen arriba de la cota ochocientos o en sus límites una serie de solicitudes en esta zona de desarrollo con características urbanas y semi urbanas que nos van a aportar junto con el caso del fraccionamiento Renacimiento en el área de Monterrey, una presión más sobre esta vialidad la cual actualmente no está implementada, el objetivo de esto era precisamente hacer patente la preocupación de nuestra Secretaría y ponerlo a su consideración, para esto quisiera que el Ingeniero Bayliss de la Dirección de Planeación y Transporte, nos hiciera una semblanza de los afores actuales y los que esperaríamos si en un momento dado se logra realizar el desarrollo de esta zona, cedo la palabra al Ingeniero Bayliss".

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Director de Planeación del**



Transporte, Ing. Jaime Bayliss Vega expresó: “Buenas noches, como apoyo a lo que se ha estado comentando en cuanto al desarrollo en el sector sur de San Agustín y a la problemática vial, en cuanto al diagnóstico actual que está prevaleciendo en esta avenida que es la única vía de penetración a todo el desarrollo, la única vía de desfogue que se tiene, esa vialidad presenta actualmente graves problemas operacionales debido a los flujos vehiculares que ahí concentra principalmente en los puntos trasversales, ésto es en los cruceros, estamos hablando de que en la Avenida Alfonso Reyes y en la Avenida Real San Agustín se presentan condiciones críticas de operación debido a la diversidad de movimientos direccionales que ahí intervienen y así a todo lo largo de la avenida como sería con Batallón de San Patricio con la misma Avenida San Agustín y finalmente con la Avenida Lázaro Cárdenas, de acuerdo a la información que tenemos actualmente, los volúmenes vehiculares que ingresan a estos cruceros por ejemplo en el caso de Lázaro Cárdenas, Vasconcelos, Real San Agustín, tenemos que para la hora de máxima demanda que conocemos como hora crítica u hora pico anda alrededor de siete mil seiscientos vehículos que llegan ahí en una hora, para el caso de la Avenida Alfonso Reyes anda alrededor de dos mil ochocientos, para la hora crítica de la tarde los volúmenes de Lázaro Cárdenas y Real de San Agustín se incrementa a ocho mil trescientos cincuenta y el de Alfonso Reyes llega a mil quinientos, ésto significa que de acuerdo a algunos estándares que se manejan en cuanto a la calidad operativa de estos cruceros de han definido que los cruceros llegan a un nivel de servicio en este caso los más importantes le hemos llamado nivel de servicio F, los rangos de calificación varían desde la A hasta la F, considerando la A como la condición ideal, en este caso una condición F sería una condición de colapso y la condición E sería una condición de que ha llegado a su



capacidad, esto nos indica que por ejemplo en el caso de toda la avenida ya con las condiciones actuales es difícil ya operar o manejar la condición vial, ésto como antecedente, faltaría todavía considerar el impacto que va a generar a la vialidad todo el desarrollo Valle Oriente, para que tengan ustedes una idea, se estima que el cruce Lázaro Cárdenas, Vasconcelos, Real San Agustín va a aumentar su volúmen vehicular de siete mil seiscientos a cerca de quince mil vehículos en una hora, para que tengan una comparativa de ese volúmen vehicular el actual complejo de Gonzalitos y Constitución maneja veintidós mil vehículos en una hora, a esto todavía habría que añadirle el nuevo impacto de todo el desarrollo zonal así como lo de el Fraccionamiento Renacimiento, ya que se empiece a desarrollar completamente se tendría una afluencia en el caso del Renacimiento de cinco mil vehículos al día, con ésto el panorama implica que la Avenida Real San Agustín por ser la única vía de penetración y de desfogue va a tener enormes problemas si no se hace algo urgentemente, sobre todo en los cruces y sobre todo en la amplitud de esa avenida, actualmente esa avenida está operando con dos carriles de circulación por sentido mas un carril non más sus banquetas, anda aproximadamente en diecinueve metros; la propuesta del Municipio es que esa vía pudiera en determinado momento operar con un carril adicional por cada sentido, eso nos daría cerca de los treinta y cinco metros, incluidas sus banquetas, eso sería en cuanto a la cuestión vial". Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** preguntó: "Dijo que iba a aumentar de ocho mil a quince mil ¿cuándo, en cuánto tiempo?". A lo que en uso de la palabra el **C Ing. Jaime Bayliss Vega** respondió: "Ya que esté todo el desarrollo de Valle Oriente, ya que esté operando". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Ing. Jaime Bayliss Vega** dijo: "Hay que recordar que para



entonces también estaría en operación el túnel de la Loma Larga eso obviamente implica una gran atraktividad y una gran inducción de tránsito hacia ese crucero”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria de R. Ayuntamiento** dijo: “Si no existen más preguntas, les damos las gracias por su participación al Arquitecto Ramírez y al Ingeniero Bayliss, sigue en el uso de la palabra el Regidor Alfonso Rodríguez”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** expresó: “La idea de presentar ésto es nada más para que estemos conscientes del sector ese como podría crecer obviamente faltan las autorizaciones de Agua y Drenaje, de Comisión Federal de Electricidad para todos los desarrollos nuevos que no competen al Municipio, pero la idea es que estemos muy conscientes de que autoricemos y como lo autoricemos para el futuro”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Tuvimos una reunión con vecinos y con varias gentes en relación a este tema y se acordó pedirle a Agua y Drenaje que nos haga una presentación de los planes que tiene para toda la zona, saber que capacidad de servicio de agua y de drenaje sanitario, drenaje pluvial va ha haber, para que ellos nos presenten y saber qué están haciendo cuando se realice ésto, por supuesto se les comunicará para que estén presentes, mi intención es hacerlo en Plaza Fátima que caben ochenta personas, justamente he estado platicando con el Gobernador sobre el paso a desnivel de Real San Agustín con Alfonso Reyes inesperadamente nos anuncian que nos van a apoyar para hacerlo, sería excelente porque se me hace que eso es más urgente que la interconexión de el Rosario, no quiero yo polemizar aquí y después piensa uno que a lo mejor los del Rosario se van a arrepentir de no haber hecho en su momento sus resoluciones de vialidades, creo que se está volviendo extremadamente urgente ese paso a desnivel”.

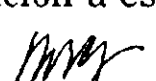


ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Señores, conforme lo que ustedes aquí mismo marcaron pasan las veinte horas con treinta minutos, entonces quiero solicitar ampliar el horario unos diez minutos simplemente para cumplir con la Orden del día programada para el día de hoy, tenemos un informe más de comisión y después en asuntos generales está nada más anotado el señor Presidente Municipal y su servidora para algo muy cortito, yo creo que con diez minutos más pudiéramos terminar la Junta, ¿me autorizan seguir con la Junta? **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Segundo, Alfredo Garza Reyna** expresó: "Daré lectura al informe de la Comisión de Espectáculos: Siendo el día veinte de septiembre del año en curso se constituyó la Comisión de Espectáculos, integrada por los Regidores José Luis Coindreau García, Jesús Rodríguez y un servidor Alfredo Garza Reyna, para conocer la solicitud presentada por la señora Olga González Ayala para la autorización de venta de bebidas alcohólicas con alimentos en un restaurant que dice ser de su propiedad denominado El Riscal, situado en la Calle Vasconcelos 240 en la colonia del Valle, enfrente del Monumento de la Familia, en este Municipio; habiendo sido estudiado, por esta Comisión se acuerda no tener objeción alguna para otorgar el mencionado permiso por lo cual lo pongo a su consideración para su aprobación".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "¿Están ustedes de acuerdo en que se conceda autorización a este restaurant El Riscal?. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: "Presentaré el informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, son solamente dos casos de solicitudes de Comodatos, el primero lo hace la Agrupación de Ciudadanos Especiales Regiomontanos Organizados, donde nos solicitan en donación un área municipal de 2,345 (dos mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados), para un centro de atención a discapacitados en la ubicación de Lázaro Garza Ayala y Natividad García, el acuerdo de la Comisión fue negativo dado que dicha área ya fue otorgada en Comodato en Junta Ordinaria de Ayuntamiento del dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cinco a los vecinos del Fraccionamiento Vasconcelos para que la arreglen como jardín con entrada monumental por lo que les sugeriremos a esta agrupación buscar otra área para ese fin, esto es nada mas para su conocimiento. El segundo caso es una solicitud de los vecinos de la Calle Privada Hidalgo ahora Privada Sierra Madre en donde, en la Administración anterior se había autorizado la venta de 315 (trescientos quince metros cuadrados) de área municipal, en la Junta del R. Ayuntamiento del veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres se aprobó la desafectación y venta a los vecinos de la Privada Hidalgo de un área municipal de 236.25 (doscientos treinta y seis punto veinticinco metros cuadrados), en un valor por metro cuadrado de N\$ 585 (quinientos ochenta y cinco nuevos pesos), según avalúo de ese entonces, sujeta a la aprobación del Congreso del Estado para siete vecinos con 33.75 (treinta y tres punto setenta y cinco metros cuadrados), cada uno; al momento de su verificación y desahogo en el Congreso del Estado se encontró un error en el área que se estaba poniendo a consideración por lo que el Diputado responsable, encargado de esta función en el Congreso nos pidió verificar dicha área y efectivamente hubo un error



228

involuntario donde se estaba tomando un metro y medio de menos por considerarse doble banqueta la que da finalmente a la avenida más la que ellos tenían en su propiedad, entonces rectificamos por verificación de ellos las dimensiones en lugar de cuatro punto cinco metros por cincuenta y dos a seis metros por cincuenta y dos, por lo que según avalúo a esa fecha a favor de los vecinos de la Privada Hidalgo ahora Privada Sierra Madre serían los mismos siete vecinos con 45 (cuarenta y cinco metros cuadrados cada uno), la recomendación de la Comisión es positiva para que se rectifiquen estas medidas y se proceda a la desincorporación aprobada en aquel entonces por el Ayuntamiento”.

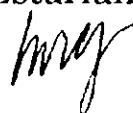
ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Están ustedes de acuerdo en que ésto proceda y se le dé curso como corresponde ante el Congreso del Estado; la rectificación de medidas que es lo que propone el señor Síndico. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Para el punto trece de la Orden del día que son Asuntos Generales, se encuentra anotado el señor Presidente Municipal, en el uso de la palabra”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Ayer estuvo un representante de una compañía de la Ciudad de México a proponerme el poner señalamientos con anuncios de tal manera que ellos pagarían el costo de los señalamientos, le pedí que me dejara las fotografías para comentarlo con ustedes sin ningún compromiso, nada más saber si ustedes creen que pudiese resultar interesante el que alguien ponga señalamientos con anuncio, les paso las fotografías de ésto para que las vean, les quiero decir que en el distrito J2 que es donde está Fomerrey,

[Handwritten signature]

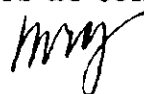
el Obispo, Revolución la Cima, etcétera íbamos a hacer el cambio de señalamiento a un solo sentido en todas las calles prácticamente y cuesta N\$170,000 (ciento setenta mil nuevos pesos), entonces detuvimos ésto desde hace cuatro meses, ya está el estudio hecho e inclusive concensado con vecinos, se hizo una gran labor en ese sentido, pero no podemos cambiar señalamiento si cuesta esas cantidades, ésto nada más para darnos idea de lo que cuestan estas cosas, yo no he checado si hubiesen otras compañías en Monterrey que quisiesen hacer eso, a la mejor nos conviene más hablar con otras gentes etcétera, no lo he checado, quisiera saber cuál es su primera impresión de ésto, si les gustaría que en nuestros anuncios de las calles dijera el nombre de algún producto en forma muy pequeña, yo le he visto en algunas ciudades de Estados Unidos, se los dejo a su consideración". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Yo creo que pueden pensarlo y platicar con el Alcalde para ver que opinan". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** dijo: "En Santa Engracia hay unos anuncios muy bonitos ¿quién los puso? los colonos, porque están preciosos". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora María Cristina González Ramírez** dijo: "Fíjate que en Monterrey ya tiene las nomenclaturas con el anuncio de la "Coca Cola", pero nosotros en la Comisión de Nomenclaturas acordamos precisamente que eso le compete a Tránsito y Vialidad, que nosotros nada más nos vamos a ocupar de los nombres de las calles, los anuncios de Coca Cola están en una esquiníta del letrero de la calle". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Yo creo que este tipo de anuncios con esa calidad le dan más belleza al señalamiento, buscando donde beneficie, porque si no nos cuesta y se ve mejor". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Estarían ustedes de



acuerdo en que se investigara y se hiciera un propuesta concreta cuál fuera un bonito señalamiento que pudiéramos en un momento dado utilizar, ¿sienten ustedes eso?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Lo que veo yo aquí son dos formas de hacerlo, uno es el nombre de la calle limpio y otro con el nombre de la calle y el anuncio de Pepsi o de la compañía que lo patrocine, deberíamos de asegurar que estuviera fuera del cuadro del nombre de la calle, que no sea eso lo que atraiga, si está arriba y en una forma un poco distinto creo que se podría reconsiderar, pero hay que ver cómo se va a reglamentar eso, no nada más decir sí o no”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “En el reglamento no se nos vaya a olvidar que no pueda ser utilizado por ningún partido político”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Yo lo que solamente les pregunto es que si la idea les gusta, que no les desagrade, para entonces platicar y ver que se puede tratar, ¿no les desagrade el que en un momento dado tengan un anuncio los señalamientos de las calles?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: “No, sobre todo en estos momentos en los que, este cambio de nomenclatura está siendo costeadado por los vecinos, en comentarios de las juntas pasadas nos acían ese señalamiento”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Si les parece lo que decía el Regidor Carlos Zambrano, en principio suena como que puede resultar interesante, vamos a explorar la idea”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Una cuestión adicional, lo que yo había planteado que estuviera fuera; segundo, en cierta forma los vecinos que estén de acuerdo y tercero el tipo de producto que se va a anunciar, porque si le decimos a este señor del Distrito Federal que venga y ponga los anuncios y derrepente nos estén anunciando una



discoteca o sabrá Dios que nos anuncien, no quiero entrar en detalles". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Solo quiero hacer uso de la palabra un minuto más, yo sé que ya pasaron los diez minutos, pero si me dan sólo dos minutos yo termino; Señores el día veintitrés de agosto que la Secretaría del Ayuntamiento hizo su presentación al Cabildo les dije que estaba muy próximo el que tuviéramos ya el ante proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana así como también el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro, para mí es muy importante que lo tengan ustedes en primer término, porque si Dios quiere a partir del día de mañana o del lunes a más tardar, mandamos copiar estos anteproyectos de reglamentos treientos de cada uno de ellos para poderlos distribuir entre Jueces Auxiliares y Presidentes de Colonia, van a ser distribuidos y próximamente llevaremos a cabo un foro de consulta, la realidad en este ante proyecto de reglamento es que, el Reglamento de Participación Ciudadana verdaderamente contempla la participación ciudadana tal como la marca la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y se dá através de las Juntas de Vecinos y las Asociaciones Civiles y contempla también, para ésto se pone la fórmula de cómo se integrarían las Juntas de Vecinos y por supuesto a las actuales Juntas de Vecinos que están constituidas democráticamente conforme a los señalamientos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se les reconoce como vigentes actualmente y después se contemplan otras formas de participación ciudadana como son las audiencias y los foros de consulta y los planteamientos por escrito, para nosotros esto es sumamente importante porque el señor Alcalde tiene especial interés en que en esta Administración se establezcan los mecanismos para que pueda haber esos foros de consulta públicos,



abiertos y cerrados, sería en estos foros de consulta abiertos una especie de referéndum, nosotros no podemos hacer en este momento referéndums en el Municipio porque no están contemplados dentro de la Constitución Política de nuestro país, entonces realmente un referéndum no lo podemos hacer, es un foro de consulta lo que nosotros estamos proponiendo aquí ya regulado mediante este reglamento, quiero enfatizar que éstos no son más que ante proyectos, tratamos de que salieran lo mas apegado posible a lo que hemos estado revisando, a lo que recibimos de comentarios cuando salimos con la convocatoria allá por marzo y siento que es un buen producto, sin embargo lógicamente esto puede ser mejorado y enriquecido por todos ustedes y por los ciudadanos mismos que participarán en el foro de consulta posterior; a mí me gustaría que este foro se llevara a cabo la primera semana de octubre, porque la verdad con toda honestidad quisiera llegar al informe del Ayuntamiento con ésto aprobado y de ser posible que se aprobara en la próxima junta de Cabildo, por eso se los estoy dando en esta junta de Cabildo para que en la junta de octubre pudiera ser aprobado por ustedes, si ustedes lo consideran así conveniente, quiero decirles que lleva muchas horas de trabajo ya están incluidas las recomendaciones del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del Ayuntamiento, así como de tres abogados externos que han estado participando en él y ya se manifiestan y se concentran aquí los mecanismos más modernos de otros municipios de la República y mismo, el Reglamento de Participación Ciudadana del Distrito Federal, hay algo de ésto aquí, lógicamente adaptado al ámbito municipal, ahora bien, como el Reglamento de Participación Ciudadana anterior o sea el que está vigente actualmente contemplaba dentro del reglamento o normas para los Consejos Consultivos Ciudadanos y para los Jueces Auxiliares, esos desaparecen del Reglamento de Participación

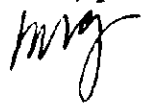


Ciudadana de este anteproyecto de Participación Ciudadana que se está poniendo a consideración de ustedes y se ponen en el anteproyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y por eso queremos sacarlos juntos ya que los ponemos como órganos auxiliares de la Administración Municipal, este Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal contempla también como parte novedosa la posibilidad de que la Autoridad Municipal pueda delegar funciones en subalternos, esto digo yo en forma novedosa porque hemos tenido por ahí interposición de recursos precisamente por la falta de un reglamento que le autorice al Presidente Municipal, a la Secretaria del Ayuntamiento y a los funcionarios Secretarios de la Administración Municipal el delegar funciones por ejemplo en inspectores o en personas que hacen la cobranza etcétera, entonces este reglamento prevee esa situación y esa delegación de funciones en otros funcionarios que no sean precisamente el Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento o el señor Tesorero, además contiene ya los cambios que ustedes hicieron al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal al inicio de la Administración en la que se transferían ciertas funciones que tenía la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a la Secretaría del Ayuntamiento y por otro lado entre los apoyos que se le dan a la Administración Pública Municipal encontramos precisamente los Jueces Auxiliares, al DIF que no tenía absolutamente ningún lugar ni cabida en ninguno de los reglamentos del Municipio, ahora está el DIF, se le nombra como auxiliar de la Administración Municipal, porque ciertamente es un organismo que apoya a la Administración Municipal, los señores Jueces Auxiliares quedarían conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial, ellos actuarían única y exclusivamente en su función de parte del Poder Judicial que es lo que son, para hacer notificaciones etcétera, pero



lógicamente nombrados como corresponde como nos lo pide a nosotros por la Administración Municipal, ésta también es una variante, por supuesto se ponen aquí restricciones específicas a los Jueces Auxiliares que también es muy promisorio. Por otro lado los Consejo Consultivos Ciudadanos, aquí también se quita el pago a los Presidentes de los Consejos Consultivos Ciudadanos y el pago o retribución que antes se hacía a los Delegados Propietarios y a los Delegados Suplentes, que lo contemplaba el reglamento anterior, o sea que serán cargos cien por ciento honoríficos lo que ahora se contempla en este ante proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, se los dejo a ustedes para su estudio, quiero decirles que son muchas horas de trabajo y que finalmente siento que existe un buen producto, claro, queda a consideración de ustedes y como digo todo es mejorable, ojalá y podamos terminar el año con los reglamentos aprobados, están a su consideración y si ustedes lo creen conveniente, con suficiente tiempo les voy a pasar la fecha del foro a realizarse y si les pediría mucho a ustedes su apoyo y que conocieran el reglamento porque la idea y mecánica de llevar a cabo este foro, es hacerlo a través de mesas en el Lobby del Auditorio San Pedro en donde precisamente los Regidores estarían presentes recibiendo los comentarios que se hicieran sobre el reglamento por parte de la comunidad, aquí obviamente la autoridad que son ustedes, participarían en la recepción de las ponencias que les hiciera la comunidad, en fin la gente que asistiera ahí, para luego vaciar esto y ver qué de lo que se comentó en la consulta es aplicable o no o se consideraría conveniente poner en el reglamento, esa es toda la información, si existe algún comentario lo recibo con mucho gusto.

Habiendo agotado los puntos del Orden del día aprobados para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy



235

veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco y siendo las veintiuna horas me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias. *mg*

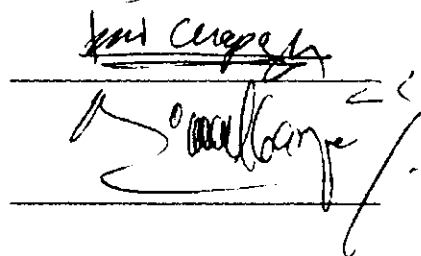
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.



SINDICOS

Ing. Luis Alberto Chapa.



Lic. Alfredo Garza Reyna.

REGIDORES

Lic. José Luis Coindreau García.

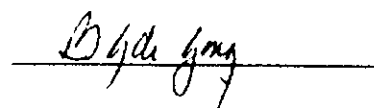
ausente con aviso
Luis Coindreau

CP. Carlos Zambrano Plant.

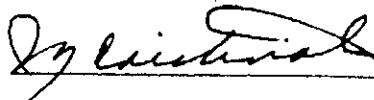


Miguel Angel Ramos Flores.

Beatriz Garza Hinojosa de González.



María Cristina González Ramírez.



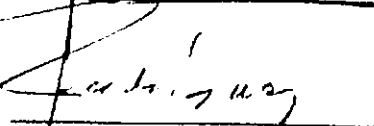
C.P. Luis Felipe Salas Benavides.

ausente con aviso

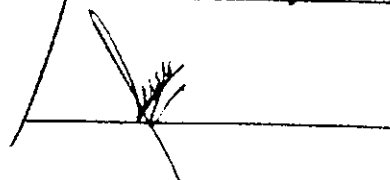
Norma Nasta de Toussaint.



Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.



Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.



Ivonne Salazar de Serna.

Ivonne Salazar de Serna

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.

Juan Manuel Cantú Lozano

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

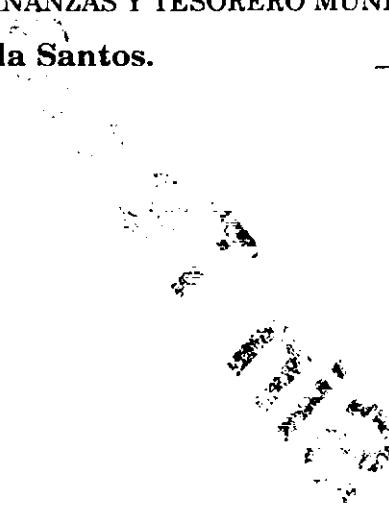
Lic. María Teresa García de Madero.

María Teresa García de Madero

SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

C.P. Leopoldo Isla Santos.

Leopoldo Isla Santos



ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995

ACUERDOS	PAGINA
1.-Referente a la aprobación del Orden del Día. APROBADA POR UNANIMIDAD.....	3
2.- Aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinaria de fecha 31 de agosto y Extraordinaria de fecha 7 de septiembre de 1995. APROBADAS POR UNANIMIDAD.....	3
3.- Propuesta y solicitud, para inscribir a San Pedro Garza García, al programa "Municipio Saludable o Ciudades Saludables; promovido por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. APROBADA POR UNANIMIDAD.....	12
4.- Solicitud para hermanar al Municipio de San Pedro Garza García con la Ciudad de Plano Texas. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	14
5.- Solicitud para declarar Recinto Oficial los bajos de la Presidencia para la celebración de Sesión Solemne del 1º Informe de Gobierno del Lic. Fernando Margáin Berlanga, el día 9 de noviembre. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	15
6.- Solicitud de autorización de la Secretaría de Obras Públicas para la introducción de alumbrado público en Parque de la Colonia Residencial San Agustín. APROBADA POR UNANIMIDAD.....	19
7.- Solicitud de cambio de Uso de Suelo a comercial, en la Calle Rio Orinoco, de Moctezuma a Rio Rosas. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	48
8.- Negativa para la autorización del cambio de densidad habitacional en el Fraccionamiento Misión San Agustín. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	48

9.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas, para la autorización de un permiso: a) "El Riscal". Ubicado en Avenida Vasconcelos # 240, Colonia del Valle. GIRO: Venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de Restaurant-bar.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 54

10.- Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a:
Solicitud de rectificación de medidas en el Acuerdo de desafectación y venta de fecha 25 de febrero de 1993 acerca de un predio propiedad municipal ubicado en la Privada Hidalgo ahora Privada Sierra Madre

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 56

